



Fundación Fondo de Garantía  
para Préstamos a la Pequeña Industria



**2018**  
MEMORIA ANUAL

# CONTENIDO

- 01** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 02** CARTA DEL PRESIDENTE
- 03** CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- 04** COMITÉ DE AUDITORIA / COMITÉ DE RIESGOS
- 05** GERENCIA
- 06** RESEÑA DE FOGAPI
  - VISIÓN
  - MISIÓN
  - VALORES
  - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
  - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO
- 07** MARCO LEGAL
- 08** ENTORNO MACRO-ECONÓMICO Y FINANCIERO
  - ECONOMÍA PERUANA
  - SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
- 09** SISTEMA DE GARANTÍAS PARA LAS MYPE EN EL PERÚ

- 10** GESTIÓN DE CRÉDITOS INDIRECTOS
  - GARANTÍA INDIVIDUAL
  - GARANTÍA DE CARTERA
  - GARANTÍA DE INTERMEDIARIO
- 11** GESTIÓN DE CRÉDITOS INDIRECTOS
  - GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
  - GESTIÓN DE RIESGOS DE MERCADO Y LIQUIDEZ
  - GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL
- 12** SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
- 13** SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
- 14** RED DE ATENCIÓN NACIONAL
- 15** GESTIÓN FINANCIERA

## 02 | CARTA DEL PRESIDENTE

# 01 | DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz respecto al desarrollo de la Fundación Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria FOGAPI durante el año 2018.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.



Francisco Martinotti Sormani

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de FOGAPI, comparto con ustedes la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018.

En el contexto nacional el crecimiento acumulado de la economía peruana fue de 3.99% principalmente debido a una recuperación de la demanda interna y a la inversión pública y privada, pese al retroceso del sector minero y a la coyuntura socio-política que afrontó el país. Por su parte, el sistema financiero nacional mantuvo una posición estable, registrando niveles holgados de solvencia y de liquidez y mejorando sus indicadores de rentabilidad debido al crecimiento de los créditos.

En ese ámbito, FOGAPI presentó un año de grandes desafíos que permitieron fortalecer su compromiso con los clientes y demás grupos de interés adecuando su estrategia de negocio para promover la participación de las MYPE en los procesos de licitaciones y adquisidores del Estado y reforzando otras líneas de negocio como la referente a Fideicomisos.

En ese sentido, FOGAPI aumentó en el 2018 el saldo vigentes de cartas fianza, registrando un monto total garantizado de S/ 471.3 millones, monto superior en 52.19% al saldo vigente del 2017.

Cabe resaltar que el 77% de operaciones corresponden a empresas de provincia, cifra que respalda el satisfactorio desarrollo de la Red Nacional de Atención, permitiendo que las MYPE participen competitivamente en los procesos selectivos de concursos, licitaciones y adquisiciones que realiza el Estado.

En ese alcance, tomamos con sumo orgullo que la institución cumple, con cada vez mayor eficiencia, los objetivos para los que fue creada, promoviendo el crecimiento de las MYPE y por ende contribuyendo desarrollo socio-económico del país.

Los resultados alcanzados durante este periodo muestran un desarrollo sostenible en la producción y productividad crediticia, así como una adecuada performance financiera que han permitido que FOGAPI sea considerada como la principal Afianzadora del país con reiterada Calificación de Riesgo "A" otorgada por la Clasificadora de Riesgo internacional "Pacific Credit Rating". A su vez, durante el 2018 hemos implementado los Principios de Buen Gobierno Corporativo, hecho que nos compromete a mantener nuestra voluntad de mejorar continuamente para satisfacer las expectativas de nuestros miembros, clientes, trabajadores, proveedores y demás grupos de interés. Estos resultados no hubiesen sido posibles sin la labor realizada por los miembros del Consejo de Administración y todos los colaboradores quienes a través de su trabajo comprometido y dedicado, han sentado las bases sólidas para el crecimiento de FOGAPI.

**Francisco Martinotti Sormani**  
*Presidente del Consejo de Administración*

# 03 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Jorge Antonio Héctor Hugo Delgado Aguirre, Juan Luis Bracesco Chumpitazi, César Augusto Torre Reyes, Oscar Portocarrero Quevedo.



Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli, Francisco Martinotti Sormani, Aurelio Alberto Rebaza Franco.

## PRESIDENTE

Sr. Francisco Martinotti Sormani  
Representante del Comité de la Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI-COPEI)

## VICE-PRESIDENTE

Sr. Aurelio Alberto Rebaza Franco  
Representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)  
Desde noviembre de 2018

Sr. Oscar Portocarrero Quevedo  
Representante de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)  
Hasta noviembre de 2018

## CONSEJEROS

Sr. Aurelio Alberto Rebaza Franco  
Representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)  
Desde enero de 2012

Sr. César Augusto Torre Reyes  
Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo  
Desde diciembre 2018

Sra. Manuela Garcia Cochagne  
Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo  
Desde octubre de 2016 hasta diciembre de 2018

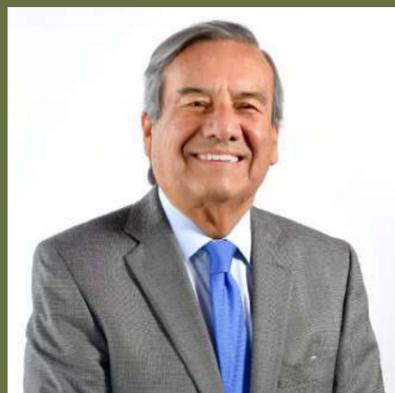
Sr. Juan Luis Bracesco Chumpitazi  
Representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú (APEMIPE)  
Desde marzo 2017

Sr. Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli  
Consejero Independiente.  
Desde noviembre de 2018

Sr. Jorge Antonio Héctor Hugo Delgado Aguirre  
Representante de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE  
Desde diciembre de 2018

# 04 | COMITÉ DE AUDITORIA

## PRESIDENTE



Sr. Aurelio Alberto Rebaza Franco  
Representante del Servicio Nacional  
de Adiestramiento en Trabajo  
Industrial (SENATI).

## MIEMBROS



Sr. Jorge Antonio Héctor Hugo  
Delgado Aguirre  
Representante de la Corporación  
Financiera de Desarrollo S.A. –  
COFIDE



Sr. Santiago Bamse Eduardo  
Jaime Antúnez de Mayolo Morelli  
Consejero Independiente.

# COMITÉ DE RIESGOS:

## PRESIDENTE



Sr. Francisco Martinotti Sormani  
Representante del Comité de la  
Pequeña Industria de la Sociedad  
Nacional de Industrias (SNI-COPEI)

## MIEMBROS



Sr. César Augusto Torre Reyes  
Representante del Ministerio de  
Trabajo y Promoción del Empleo



Sr. Juan Luis Bracesco Chumpitazi  
Representante de la Asociación de  
Pequeños y Medianos Industriales  
del Perú (APEMIPE)

# 05 | GERENCIA

## Sr. Oscar Portocarrero Quevedo

Gerente General

*Desde diciembre de 2018*

## Javier Guzmán Chirinos

Gerente General

*Hasta diciembre de 2018*

## Arturo Augusto Salazar

Gerente de Negocios (E)

*Desde octubre de 2018*

## Teresa Alvarado Espinoza

Gerente de Negocios

*Hasta octubre de 2018*

## Rocío Reategui Valdez

Apoderada General

Responsable de la Unidad Funcional de Asesoría Legal

## Javier Rosadio Alcántara

Gerente de la Unidad Funcional de Riesgos

# 06

## RESEÑA DE FOGAPI

FOGAPI fue fundada el 24 de Noviembre de año 1979, contando con la participación de las siguientes instituciones: la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú (APEMIPE), la Sociedad Nacional de Industrias a través de su Comité de Pequeña Industria (COPEI), el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y el Banco Industrial del Perú de ese entonces.

Su nacimiento fue fruto de una iniciativa privada de los Gremios Empresariales, de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI); instituciones del sector privado que, bajo una alianza estratégica, invitaron a participar al sector público, surgiendo FOGAPI, que hoy día es una Institución que opera en el sector financiero nacional y constituye obligado referente nacional e internacional en los temas de Sistemas de Garantías.

FOGAPI es la primera Institución Afianzadora Privada del País, que actúa bajo la modalidad de Fundación y que, de acuerdo a su naturaleza jurídica, deviene en una institución autónoma, privada y sin fines de lucro.

FOGAPI es una facilitadora de garantías a favor de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) a nivel nacional, dedicadas a cualquier actividad económica, con el objeto que accedan al crédito formal en mejores condiciones de montos, plazos y costos adecuados, realizando una importante bancarización de las MYPE que demandan créditos.

Desde setiembre de 2013 FOGAPI preside la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Garantía (ALIGA) en la persona del Presidente Sr. Francisco Martinotti Sormani. Esta asociación está conformada por diversas instituciones de garantía latinoamericanas y su objeto principal es propender a la difusión y consolidación de los sistemas de garantías a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas promoviendo la consolidación e internacionalización de las MYPE de la región.

Las cifras alcanzadas en el 2018 confirman el posicionamiento y consolidación de FOGAPI en el mercado MYPE, lo que nos motiva a reiterar nuestro firme compromiso de brindar cada vez mayores y mejores servicios a los sectores empresariales de las Micro y Pequeñas Empresas.

## VISIÓN

“Ser líder en el otorgamiento de productos financieros y no financieros innovadores a favor de la MYPE”

## MISIÓN

“Otorgar garantías y otros productos y servicios innovadores a la MYPE con eficiencia, oportunidad y calidad, contribuyendo con el desarrollo social y económico del país”

## VALORES

“Liderazgo, Eficiencia, Confiabilidad, Innovación, Calidad, Respeto, Honestidad”

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar un crecimiento sostenible.
- Facilitar el acceso al crédito y oportunidades de negocio a micro y pequeñas empresas de acuerdo a perfiles de riesgo.
- Incrementar el nivel de eficiencia operativa sobre la base de tecnología de información y ajustado a la gestión de riesgo por producto.
- Fortalecer la gestión para responder a las demandas y retos bajo la cultura del aprendizaje.

## BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

A partir del año 2018 FOGAPI ha implementado los principios de Buen Gobierno Corporativo (BGC), acorde a la Resolución de la Superintendencia N° 272-2017 que aprueba el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos.

De esta forma, se inició el proceso de implementación con la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética y Conducta y una Política para el Tratamiento y Gestión de Conflictos de Interés, entre otras normas internas vinculadas. Desde entonces, se continúa mejorando las prácticas de gobernanza mediante la ejecución de una serie de iniciativas y programas de acción.

El Consejo de Administración, máximo órgano de gestión y representación de FOGAPI, cuenta con una apropiada composición y frecuencia de sesiones para el cumplimiento de sus funciones garantizando la toma de decisiones de forma objetiva e independiente. Asimismo, incorpora a un Consejero Independiente que goza de autonomía y objetividad frente a FOGAPI y a los demás miembros del Consejo.

Por otro lado, el Consejo cuenta con un Comité de Riesgos, que tiene entre sus otras funciones analizar, evaluar y decidir sobre la gestión y administración de riesgos; y un Comité de Auditoría, que tiene como propósito vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y el Auditor Externo, asegurando prácticas apropiadas de buen gobierno para el funcionamiento de la institución.

Además, FOGAPI promueve de forma permanente el cumplimiento de adecuadas normas de conducta y sus valores corporativos. Para tal caso, ha fortalecido el sistema de gestión de prácticas cuestionables a través de la implementación de una Línea Ética operada mediante una empresa especializada. Asimismo, se cuenta un Comité de Ética y Conducta que tiene como objetivo, velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, así como gestionar los conflictos de intereses, estableciendo y aplicando las sanciones correspondientes a las conductas que repercutan en contra del mencionado Código.

Finalmente, la Unidad e Auditoría Interna cuenta con acceso ilimitado a la información de FOGAPI y está conformada por personal con experiencia y especialización acorde a las actividades correspondientes a dicha función. A su vez, FOGAPI cuenta con un eficiente sistema de gestión de riesgos que incluye políticas, procedimientos, límites y controles que permiten la oportuna identificación, evaluación, monitoreo, mitigación y reporte adecuado de los riesgos.

## 07 | MARCO LEGAL

La Fundación “Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria” - FOGAPI, fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 24 de noviembre de 1979, extendida ante el Notario Público de la Ciudad de Lima, Dr. Daniel Céspedes Marín, la misma que corre inscrita en la Ficha No. 2008 que continúa en la Partida Electrónica No. 03005850 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Y, a partir del 04 de febrero de 1998 (Oficio SBS No. 898-98), es considerada como una institución financiera integrante del Sistema Financiero Peruano.

FOGAPI en virtud del mandato legal contenido en la Décima Sexta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, queda incorporada al Sistema Financiero como Institución Financiera, encontrándose sujeta a los factores de ponderación de riesgos, patrimonio efectivo, límites y niveles de provisión establecidos por dicha ley, así como a la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Asimismo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el día 28 de noviembre de 2012, aprobó el “Reglamento de las Empresas Afianzadoras y de Garantías”, mediante Resolución de SBS N° 8934-3012, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 1ero de Diciembre de 2012, con el fin de reglamentar los principales aspectos de las Empresas Afianzadoras y de Garantías, tales como objeto social, operaciones permitidas, medidas prudenciales, normas aplicables, entre otros.

FOGAPI se adecuó a lo contemplado en el mencionado Reglamento, dentro del plazo de vencimiento fijado el 01 de julio del año 2013.

# 08

## ENTORNO MACROECONÓMICO Y FINANCIERO

### ECONOMÍA PERUANA

El crecimiento acumulado de la economía peruana, a diciembre del 2018, fue de 3.99%. Si bien, durante los primeros meses del año 2018 el PBI creció sólo 2.86 % en enero y 2.68 % en febrero, pasó a 7.85% en abril, como consecuencia de un repunte en sectores claves como electricidad (6.2%), consumo interno de cemento (8.7%), pesca y manufactura. De igual manera, en mayo hubo una variación importante de 6.6 % que estuvo impulsada por el crecimiento de los sectores manufactura (10.50%) y agropecuario (14.79%).

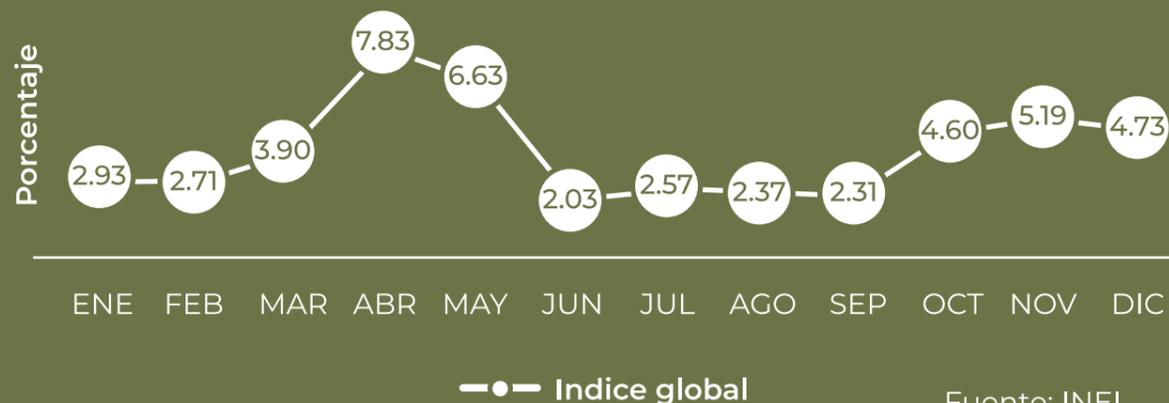
Sin embargo, durante el tercer trimestre del año, el índice creció a un ritmo menor de lo esperado, entre 2% y 2.57%, debido a que la actividad primaria redujo su producción, en especial la minería.

En el cuarto trimestre la economía se recuperó creciendo en niveles por encima del 4.6%. Los sectores que lideraron el crecimiento fueron manufactura y construcción, donde el impulso de la inversión pública, que despegó en más de 30% en el décimo mes, fue clave. En noviembre, el sector que más creció fue el de pesca en 188.51% explicado por el mayor desembarque de especies de origen marítimo, específicamente de anchoveta para uso industrial.

Aunque la cifra resulte inusitada, debe precisarse que el aporte de este sector al PBI es mínimo (menor a 1%). En diciembre del 2018 hubo un crecimiento de 4.73% explicado por la producción de electricidad que tuvo su variación más alta en el año y a la pesca que responde al desembarque de anchoveta en la zona centro-norte.

Variación mensual del índice del PBI-2018

(Respecto a similar mes del año anterior)



Fuente: INEI

Al evaluar la evolución del PBI por sector económico en los últimos años, se observa que el sector minero desaceleró en -1.29% en el 2018 siendo el único sector que disminuyó su producción. En el sector manufactura hubo un incremento de 6.17% impulsado por la manufactura primaria y gracias al buen desempeño de la demanda interna, con ello este sector paso a ser el segundo (después de servicios) con un mayor aporte al PBI global.

El sector pesca tuvo un aumento considerable en el 2018, los mayores desembarques de anchoveta destinada al consumo humano indirecto impulsaron el avance del sector.

El sector agropecuario tuvo un buen desempeño en el 2018 en lo que corresponde a la agricultura gracias a la recuperación de los cultivos que fueron afectados por el FEN costero, principalmente de la zona norte, como el arroz cáscara, plátano y limón, destinados al mercado interno, así como los cultivos destinados a la industria y al mercado externo como el algodón rama, caña de azúcar, maíz amarillo duro, páprika y palta. Todos estos cultivos mencionados explican casi la cuarta parte del valor bruto de la producción del sector agropecuario, el subsector pecuario creció 5.6% durante el primer semestre, comportamiento explicado por el buen desempeño mostrado por la industria avícola que registró altos rendimientos y un aumento en las colocaciones de pollos BB.

Producto Bruto Interno (Variación Porcentual)

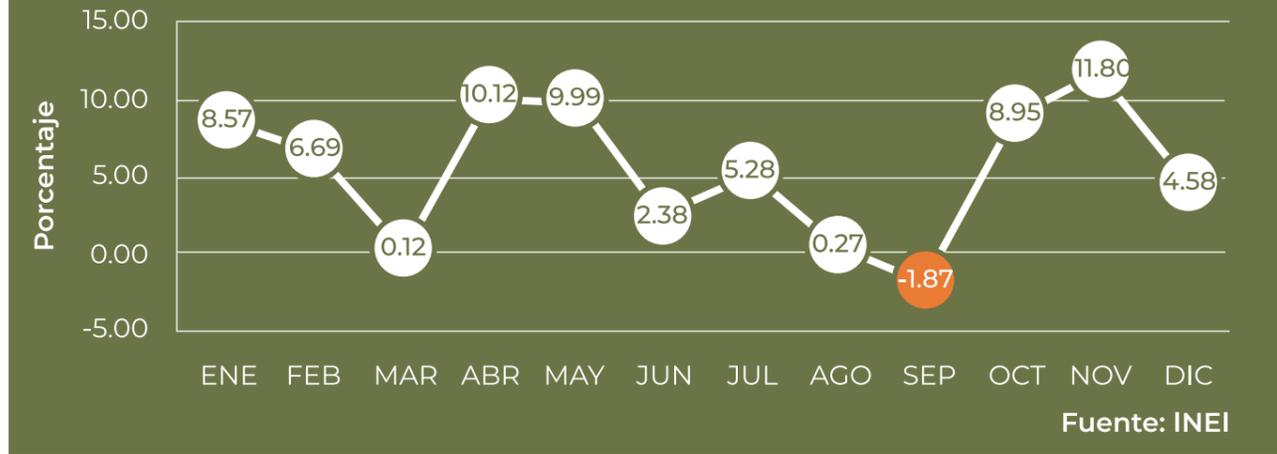
Año y Mes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7.52	2.70	1.57	3.47	2.67	2.61	7.54	
Pesca y acuicultura	-30.18	24.10	-27.94	15.87	-10.09	4.67	39.73	
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos	2.20	4.88	-0.87	9.46	16.30	3.42	-1.29	
Manufactura	0.34	4.94	-3.60	-1.46	-1.37	-0.25	6.17	
Electricidad, gas, suministro de agua, alcantarillado y gestión de desechos	5.05	5.44	4.89	5.94	7.32	1.14	4.40	
Construcción	15.89	9.43	2.24	-5.83	-3.23	2.14	5.42	
Comercio y mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.79	5.86	4.42	3.88	1.81	1.03	2.65	
Otros Servicios	7.02	6.40	5.79	4.96	4.46	3.22	4.46	
Derechos de Importación y Otros Impuestos a los productos (*)	6.43	4.46	0.91	0.13	2.71	3.81	3.85	
Índice Global	5.60	5.84	2.40	3.27	4.04	2.47	3.99	

Fuente: INEI

El sector construcción que es donde se concentran la mayor cantidad de nuestros clientes tuvo en marzo un crecimiento casi nulo debido a la menor inversión pública de los gobiernos regionales y locales, lo que se reflejó en un menor avance de obras.

El sector mostró un crecimiento de 5,1% en el primer trimestre, mostrando su mejor desempeño en el cuarto trimestre gracias a la inversión pública.

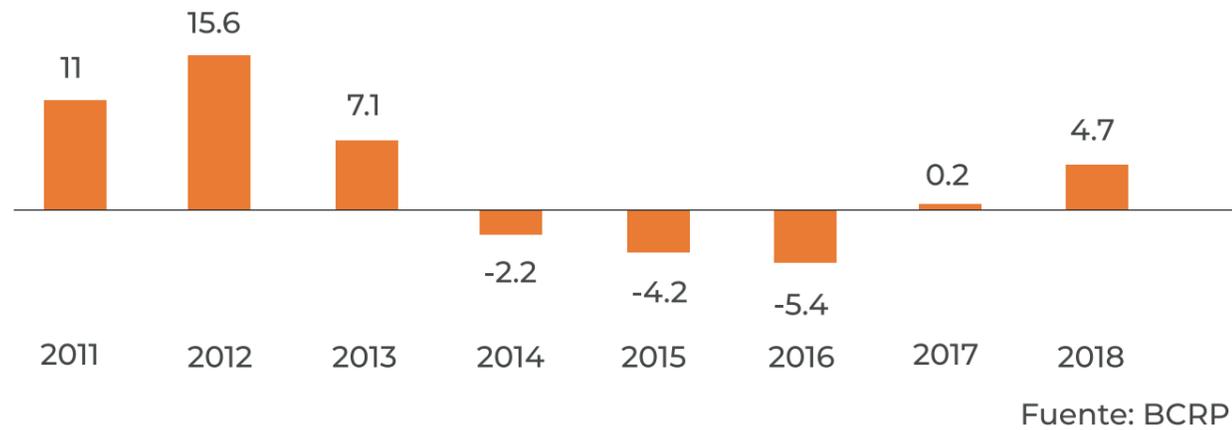
### Índice Sector Construcción 2018



Luego de tres años de caídas continuas de la inversión privada entre 2014 y 2016, y de un aumento mínimo en 2017, la inversión privada empezó a crecer nuevamente en 2018 con un 4.7%. Esta aceleración fue explicada en parte por las mayores inversiones en las ampliaciones de Marcona y Toquepala, las obras preliminares de Quellaveco, y la ampliación de Toromocho y Mina Justa; mientras que la inversión en hidrocarburos se recuperó debido a las inversiones de exploración en el lote X y el lote 88.

### Inversión Privada: 2011 - 2018 (Variaciones porcentuales reales)

■ Inversión privada

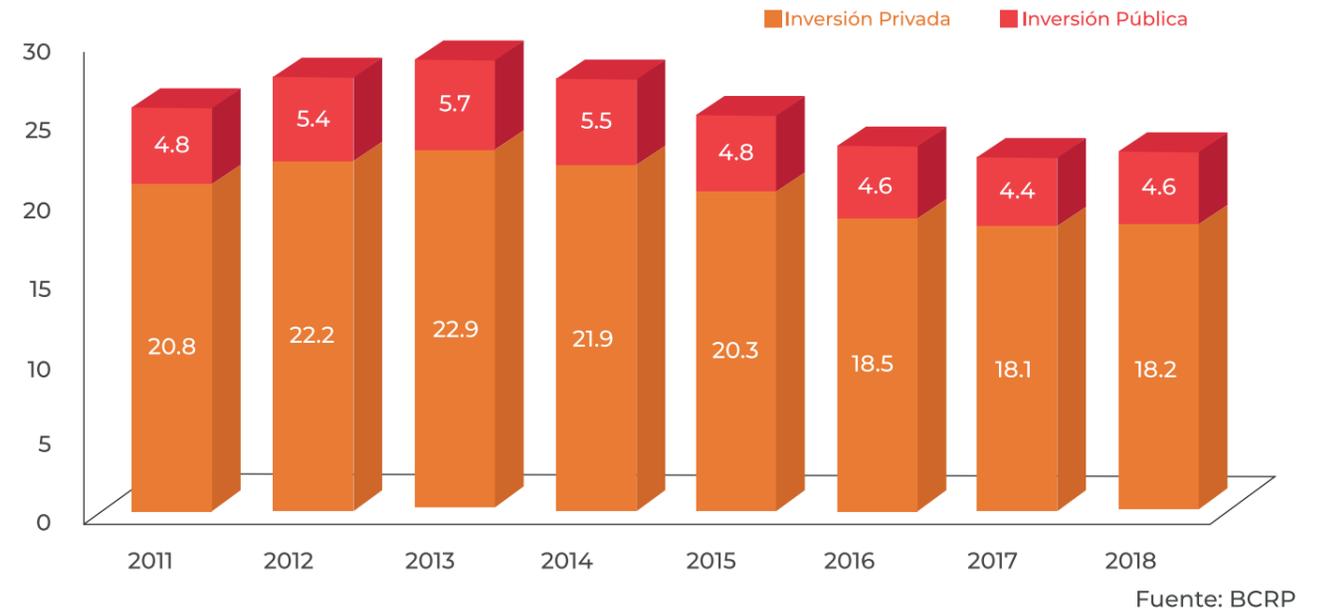


La inversión pública creció 16.13% en el 2018 en términos nominales; alcanzando su nivel histórico más alto tras registrar 32,988 millones de soles y, de esta manera, luego de cuatro años, la inversión pública registró una tasa anual de crecimiento de dos dígitos. El impacto más fuerte de la inversión pública se registró en el sector construcción que sumado al impulso de la inversión privada, tuvo un buen desempeño, además el resultado de la inversión pública fue impulsado por los gobiernos locales que lograron mayor ejecución de la inversión pública con una variación superior al 23.8% superando al gobierno nacional y los gobiernos regionales.

La inversión pública de los gobiernos regionales se incrementó en 11.4%, mientras que en el caso del gobierno nacional (ministerios e instituciones públicas) la variación de la inversión registró un aumento de 9.9%.

El gobierno nacional invirtió en total 11,677 millones de soles en el 2018, esto representó el 76.7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En el caso de los gobiernos regionales, la inversión total ascendió a 6,260 millones de soles, esto es el 56% del PIM. Finalmente, los gobiernos locales invirtieron 15,051 millones de soles, monto que representó 66% del PIM.

### Inversión Bruta Fija: Sectores Privado Y Pública 2011 - 2018



### SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

El sistema financiero mantuvo una posición estable, registrando niveles holgados de solvencia y de liquidez y mejorando sus indicadores de rentabilidad debido al crecimiento de los créditos. El crecimiento de los créditos se dio tanto en los créditos corporativos y a las grandes empresas, como a los hogares, en línea con la recuperación de la demanda interna. Las empresas del sistema financiero atendieron la mayor demanda de créditos con sus activos líquidos.

La mayor demanda por créditos provino de las empresas pertenecientes a la manufactura no primaria (por la mayor actividad en las ramas orientadas al mercado interno, especialmente en la industria de consumo masivo, y a la exportación), comercio (por el mayor dinamismo de la demanda interna) y agricultura (por la mayor producción destinada a la industria y a la exportación).

Las tasas de interés de los créditos corporativos muestran leves incrementos desde fines del segundo trimestre de 2018. Esto se explicaría por la confluencia de diversos factores, entre ellos, la recuperación de la demanda de los créditos y las expectativas al alza de las tasas de interés de política monetaria.

El ratio de morosidad aumentó levemente en los últimos doce meses, principalmente en los créditos a las medianas y grandes empresas de los sectores de construcción y manufactura concedidos en años anteriores, en el cuadro a continuación tenemos el índice de morosidad a noviembre del 2018 por sector económico se resalta el índice de 8.1% del sector construcción que es donde tenemos mayor concentración de clientes.

## Morosidad de los Créditos para Actividades Empresariales por Sector Económico y Tipo de Empresa del Sistema Financiero\*

(Al 30 de noviembre del 2018)

Sector Económico	Banca Múltiple	Empresas Financieras	Cajas Municipales	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	EDPYMES	Empresas de Arrendamiento Financiero	Agrobanco 2/	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.5	4.6	9.5	7.3	4.1	0.5	64.9	9.7
Pesca	1.5	1.4	8.0	3.8	7.6	-	68.8	2.3
Minería	0.7	11.0	5.2	6.5	9.4	7.6	-	0.7
Industria manufacturera	2.1	6.7	8.3	7.6	5.6	0.6	83.5	2.4
Suministro de electricidad, gas y agua	0.0	5.7	5.1	8.3	9.6	-	-	0.1
Construcción	7.9	7.4	10.9	6.5	2.2	14.4	-	8.1
Comercio	4.6	5.1	8.6	6.8	6.9	8.0	97.0	5.2
Hoteles y restaurantes	3.3	4.8	6.8	7.1	5.3	0.5	-	4.0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.0	4.7	5.7	3.1	5.9	6.8	94.5	3.2

Fuente: SBS

Con respecto a los créditos directos al 2018, el 26.2% se concentra en empresas corporativas y fueron otorgados por la banca múltiple, el 25 % del total de créditos directos se otorgó para consumo. Con respecto a las pequeñas empresas se observa que tiene preferencia por las financieras (24.1%) cajas municipales (41.7%) y cajas de ahorro y crédito (39.8%), las medianas empresas tienen una concentración importante (67.2%) en empresas de arrendamiento financiero, seguida de EDPYMES (15.9%) y banca múltiple (15.7%).

### Créditos Directos según Tipo de Crédito y Tipo de Empresa del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre 2018

IFI'S	Banca Múltiple	Empresas Financieras	Cajas Municipales	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	EDPYMES	Empresas de Arrendamiento Financiero	Banco de la Nación 1/	Agrobanco 2/	Total
Corporativos	26.2%	0.1%	1.8%	0.1%	0.0%	3.3%	0.0%	0.0%	26.4%
Grandes empresas	16.1%	0.1%	0.5%	1.5%	0.1%	13.3%	0.0%	0.1%	16.2%
Medianas empresas	15.7%	4.7%	9.6%	9.9%	15.9%	67.2%	0.0%	0.2%	17.1%
Pequeñas empresas	5.6%	24.1%	41.7%	39.8%	11.2%	15.4%	0.0%	0.1%	10.5%
Microempresas	1.3%	19.3%	19.3%	32.0%	7.0%	0.8%	0.0%	0.1%	4.0%
Consumo	18.4%	49.4%	20.5%	15.7%	59.7%	0.1%	2.1%	0.0%	25.0%
Hipotecarios para Vivienda	16.7%	2.2%	6.7%	1.1%	6.1%	0.0%	0.1%	0.0%	17.5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SBS

FOGAPI | 18

# 09

## SISTEMA DE GARANTÍAS PARA LAS MYPE EN EL PERÚ

Las Micro y Pequeñas Empresas – MYPE constituyen el sector empresarial más importante del país. No sólo porque representa más del 99,4% del universo empresarial (más de 1.5 millones de MYPE), sino porque además, en los últimos años, han crecido en más del 41%; lo cual, en términos de cantidad de empresas, es muy significativo. Se debe tener en cuenta que, aproximadamente, más del 50% de las MYPE son aún informales y, su presencia se encuentra en todos los sectores productivos del país. Este sector empresarial (MYPE), contribuye con más del 40% del Producto Bruto Interno del país.

Por otra parte, una de las principales características y a la vez fortalezas de las MYPE, es que tienen una gran capacidad de generar riqueza y, por ende, puestos de trabajo de manera intensiva. Por ese motivo las MYPE se han constituido en el sector empresarial más importante. En lo que a generación de empleos se refiere, aporta más del 85% de los empleos del sector empresarial y genera más de 7.0 millones de puestos de trabajo.

### PROBLEMÁTICA EN EL FINANCIAMIENTO A LAS MYPE

Se estima que las MYPE generan en cifras conservadoras una demanda crediticia de casi US\$ 2,000 millones. Otros consideran que esta demanda varía entre US\$ 2,000 a US\$ 2,500 millones, debido a la alta informalidad. Sin embargo, existen varios factores que limitan el acceso al financiamiento de las MYPE, entre los cuales se encuentran:

1. Un mercado de oferta y demanda crediticia de corto plazo, que no permite la renovación de activos;
2. Manifiesta informalidad del sector;
3. Escasa información y conocimiento del sector MYPE, por la carencia de información contable, financiera, legal y de garantías, lo cual dificulta la evaluación crediticia y genera mayor percepción de riesgo, lo que incrementa las tasas de interés; y,
4. Reducida escala de negocios y baja calidad de productos y servicios que con programas adecuados se pretende alcanzar un mayor nivel de competitividad.

A lo señalado, podemos añadir un complicado sistema judicial que limita y dificulta la recuperación de un crédito, no obstante algunas mejoras y la heterogeneidad del sector.

Por lo demás, las normas de Basilea, determinan la constitución de provisiones sustentadas en el hecho que deben ponderarse las garantías al ejecutarse la evaluación y calificación permanente del crédito y consiguientemente del deudor.

Por tanto, al ser el sector de las MYPE, carentes de garantías reales o de garantías líquidas, las convierte en un sector discriminado para ser atendidos con créditos, precisamente, por la carencia expuesta que constituye un fallo del mercado originado precisamente por las normas de Basilea, que justifica la presencia del Estado en promover y apoyar esquemas de garantías, para que las dificultades en acceso al crédito para las MYPE sean superadas en alguna medida.

## LOS SISTEMAS DE GARANTÍAS PARA LAS MYPE

En el Perú surge la necesidad de establecer los Sistemas de Garantía con el objeto de apoyar a las MYPE mediante adecuados financiamientos para desarrollar sus negocios. El Sistema de Garantías, es un “mecanismo financiero” que se utiliza para dar acceso al crédito a una MYPE que, en la mayoría de los casos, tiene dificultades para obtener créditos y que, a la vez, tiene que asumir las condiciones inadecuadas de costo, plazos, garantías o carencia de periodos de gracia. El acceso al crédito significa la inserción de la unidad económica al circuito financiero del país, a efecto que las MYPE conformen su propio historial crediticio.

Mediante este Sistema las Instituciones de Garantía, previa evaluación del cliente, otorgan garantías de calidad y de “valor”, las mismas que resultan ser líquidas, eficaces, accesibles y de realización rápida y fácil a los intermediarios del Sistema Financiero formal y otros receptores de las garantías, a efecto de respaldar los créditos demandados por las MYPE. En ese sentido, los Sistemas de Garantía se constituyen en una “herramienta básica y fundamental” de desarrollo de las MYPE, pues puede permitir a las MYPE el acceso al financiamiento formal; mejorar sus costos y condiciones de financiamiento; integrar a las MYPE al sistema financiero formal (formalización y bancarización); y apoyar con el desarrollo económico del país en donde operan.

En lo que respecta a los productos del Sistema de Garantías son variados en atención a las necesidades de las MYPE. Actualmente, por ejemplo en nuestro país, las MYPE tienen acceso a diversos tipos de garantías tales como Garantía a Proveedores que tiene por finalidad obtener de un tercero (proveedor) materiales e insumos que permitan a la MYPE cumplir con el contrato que tenga suscrito o por suscribir.

Esto permite abaratar costos financieros, toda vez que una garantía requiere el pago de una comisión, que es menor al pago de

intereses de un crédito para capital de trabajo adicional destinado a compras de materiales e insumos. Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato que garantiza al solicitante del suministro de bienes o del servicio, el cumplimiento del contrato por parte de la MYPE conforme a las especificaciones técnicas pactadas o a los requerimientos del servicio. Diversas Garantías Comerciales tales como: Garantía de Adelanto, Garantía de Monto Diferencial y otras. Asimismo, FOGAPI prosigue desarrollando nuevos productos de garantía que demanda el mercado, como las que actualmente se otorgan en apoyo a las Pequeñas Empresas constructoras que participan del programa Techo Propio.

Finalmente, existen en nuestro país otras modalidades de garantías para las MYPE como la Garantía de Cartera que es una expresión de banca de “segundo piso” para garantías, en la que la Institución de Garantía respalda la totalidad de la Cartera de Créditos MYPE de una Institución Financiera Intermediaria, previa determinación de los términos y condiciones de los créditos materia de garantía automática, con beneficios para las Instituciones Financieras Intermediarias IFIS como liberarse de constituir provisiones que las asume la Institución de Garantía y reducir a un 20% la ponderación de activo calificado por riesgo (Basilea II), permitiendo a las IFIS un mayor apalancamiento, entre otras. Asimismo, las MYPE tienen mayor posibilidad de contar con préstamos bancarios y comerciales a mejor costo, plazo y monto.

Como puede apreciarse, existe una gran diversidad de garantías que se orientan hacia la atención de necesidades específicas de las MYPE y que están contribuyendo a enfrentar de manera decidida el problema de financiamiento de las MYPE en nuestro país.

# 10 | GESTIÓN DE CRÉDITOS INDIRECTOS

La Fundación FOGAPI, como institución financiera especializada en garantías, desarrolla tres (03) modalidades de Garantía:

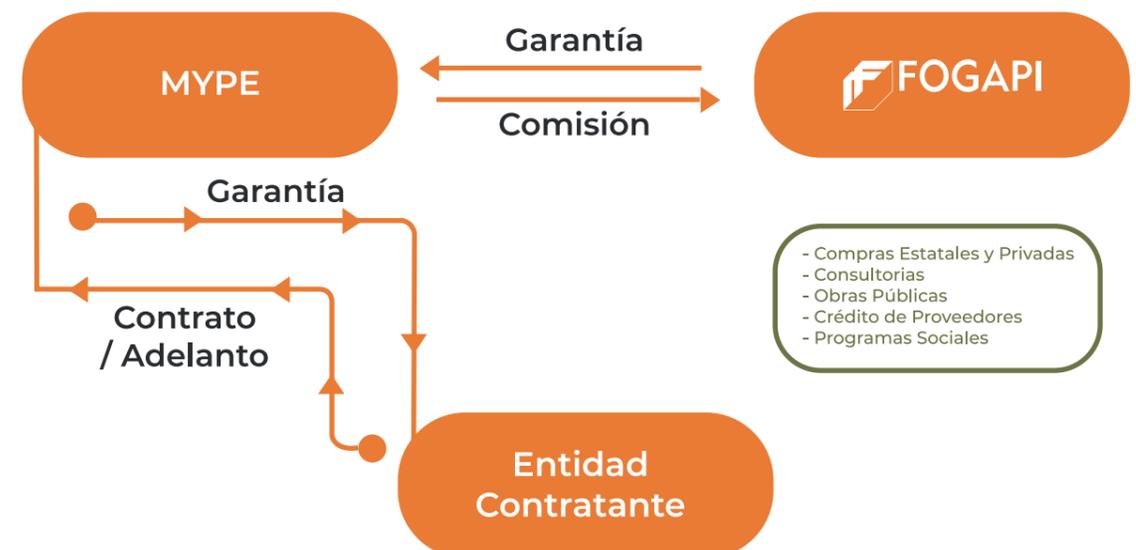
1. Garantía Individual (Cartas Fianza)
2. Garantía de Cartera, y
3. Garantía de Intermediario.

## 1. GARANTÍA INDIVIDUAL

Garantía Individual, como primera modalidad, constituye una expresión de banca de primer piso en lo que a garantías se refiere. Mediante la emisión de estas cartas fianza se permite, a las Micro y Pequeñas Empresas - MYPE, acceder a las garantías requeridas en los procesos en los que participan como proveedores de empresas públicas y privadas.

Por política crediticia, esta modalidad ha sido reservada para asegurar la fuente de trabajo de las MYPE, que deben ejecutar un determinado contrato de prestación de servicios o de suministro de bienes, cada vez que requieran cartas fianza para ello.

### MODELO INDIVIDUAL



## 1.1 PRODUCTOS

### GARANTÍAS TÉCNICAS

Son las que garantizan obligaciones provenientes de contratos de obra, suministro de bienes o servicios, tales como:

- **Seriedad de Oferta**

Es aquella que garantiza la vigencia de la oferta hasta la suscripción del contrato respectivo.

- **Fiel Cumplimiento**

Es aquella que garantiza ante la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra, el cumplimiento del contrato por parte de las MYPE, conforme a especificaciones técnicas pactadas o requerimientos del servicio.

- **Monto Diferencial de la Propuesta**

Es aquella que tiene por objeto asegurar el cumplimiento del contrato, cuando la propuesta económica de las MYPE es menor al valor referencial indicado por la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra.

- **Prestaciones Accesorias/Adicionales**

Es aquella que garantiza el cumplimiento de prestaciones accesorias o adicionales, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines que, a decisión de la entidad pública o privada, sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

### GARANTÍAS COMERCIALES

Son las que garantizan el cumplimiento de un pago nacido de una transacción comercial, tales como:

- **Adelanto Directo**

Es aquella que permite a las MYPE obtener financiamiento para capital de trabajo directamente de la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra, para el mejor cumplimiento de la obligación contratada, en los plazos establecidos.

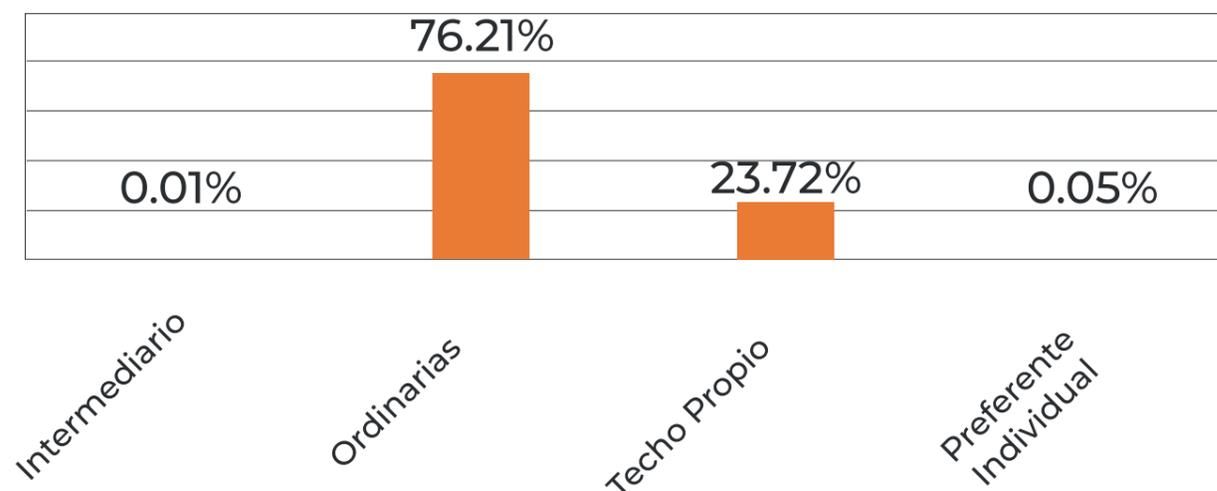
- **Adelanto Materiales**

Es aquella que permite a las MYPE obtener financiamiento para materiales directamente de la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra, para el mejor cumplimiento de la obligación contratada, en los plazos establecidos.

- **Crédito ante Proveedores**

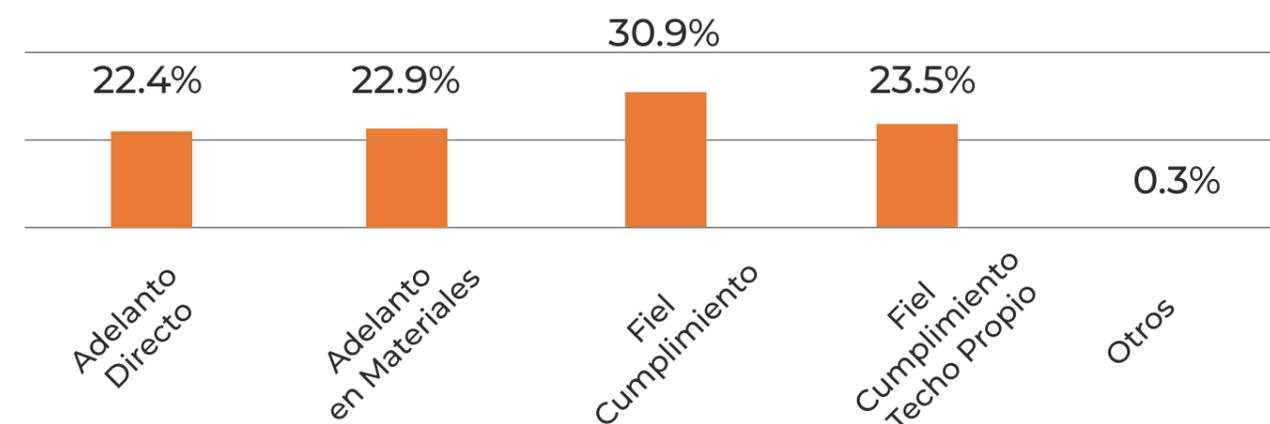
Es aquella que tiene por finalidad obtener de un tercero (proveedor) materiales, insumos o bienes finales, que permitan a las MYPE el cumplimiento de la obligación contratada a un costo financiero significativamente menor a un crédito privado para capital de trabajo.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Modalidad Según Monto Afianzado



En función del destino que tiene la Carta Fianza FOGAPI establece cuatro modalidades de Atención para Garantía Individual. En base al monto afianzado la modalidad con mayor demanda es la de cartas Fianzas Ordinarias.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Tipo de Fianza (Según Monto Afianzado)



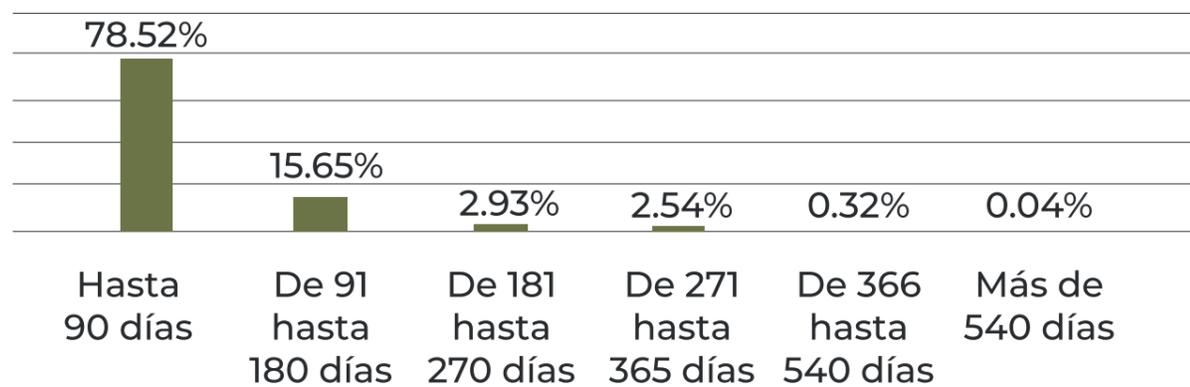
En cuanto al tipo de carta fianza durante el 2018 la carta fianza de Fiel Cumplimiento fue la más requerida por los clientes con 30.9% seguida de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento para Techo Propio.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Solicitante (Según Monto Afianzado)



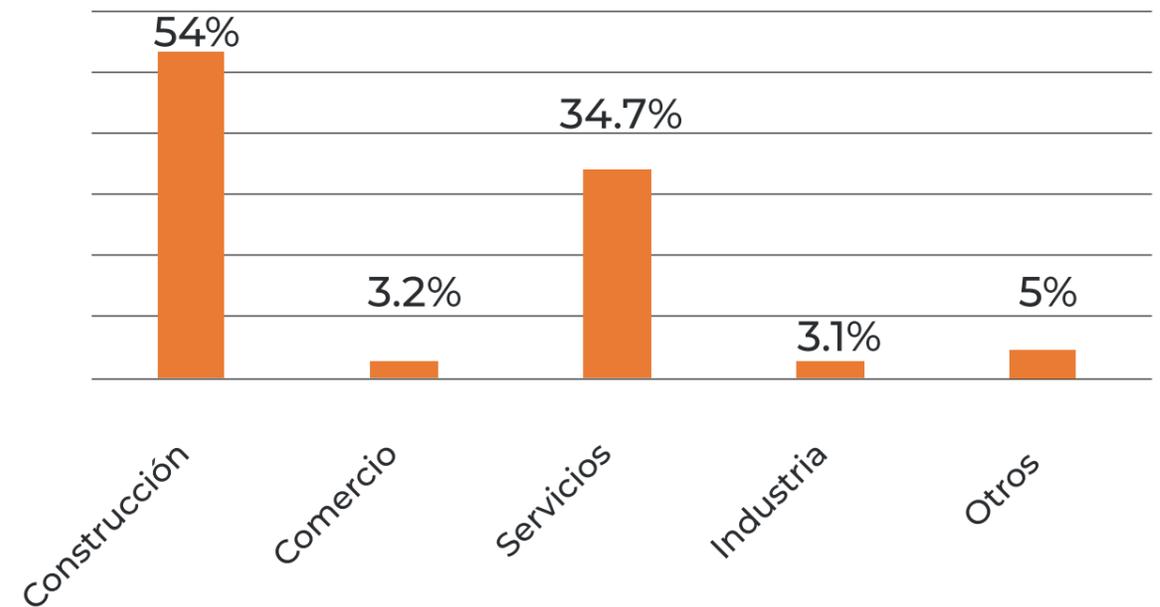
El 92% de monto afianzado durante el 2018 tuvo como beneficiario a las MYPE con Personería Jurídica y 8% a Personas Naturales.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Plazo de Riesgo (Según Monto Afianzado)



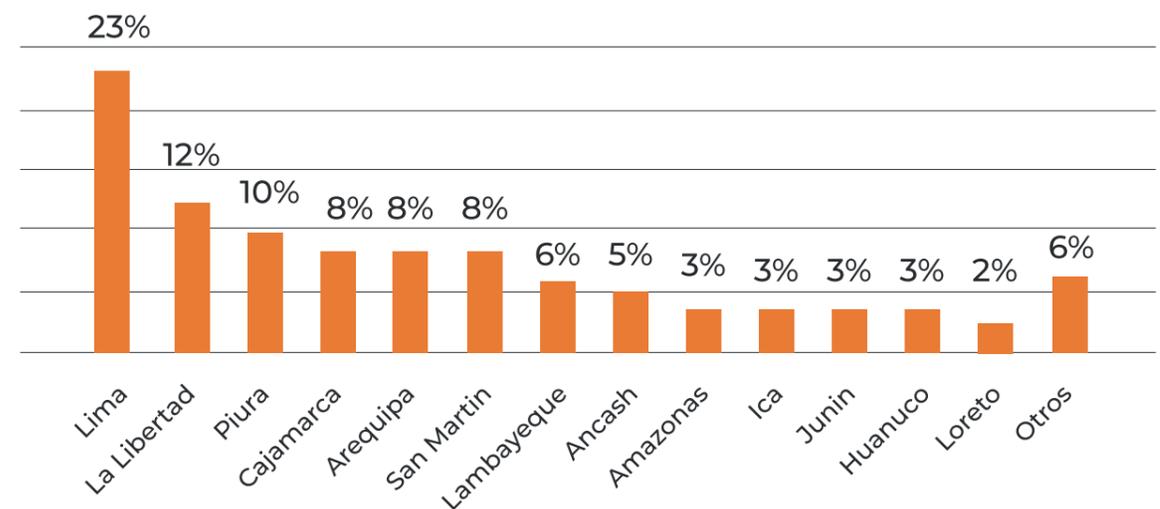
En lo que se refiere al plazo de riesgo, el 78.52% de las Garantías Individuales destinadas a la MYPE tuvo un plazo máximo de riesgo de 90 días.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Sector (Según Monto Afianzado)



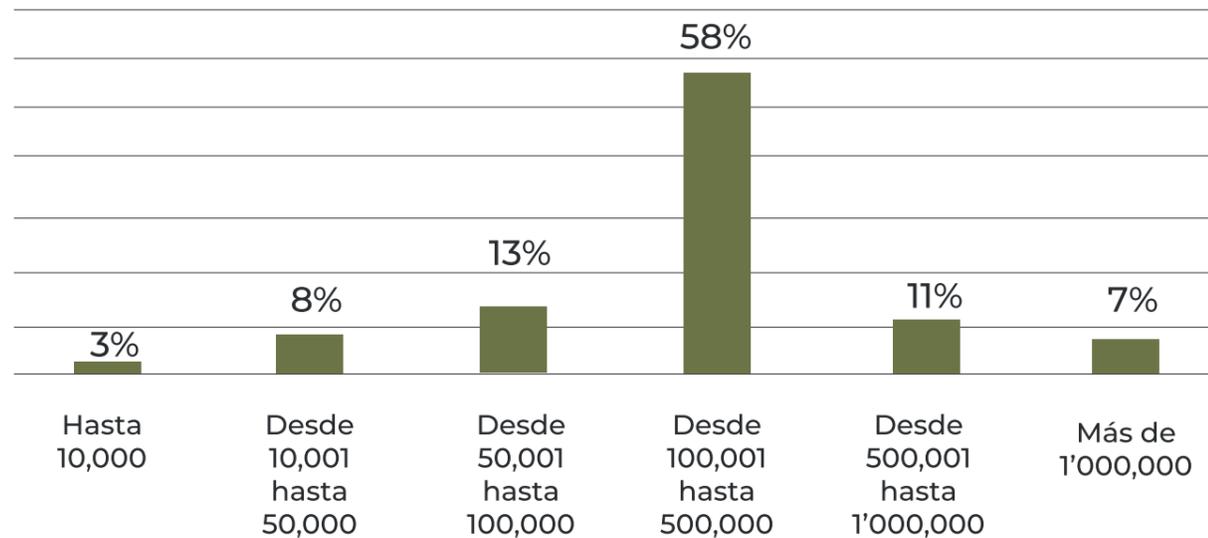
El 54% del total afianzado durante el 2018 tuvo como beneficiario a las MYPE del sector construcción, 34.7% el sector servicios y 3.2% el sector comercio, entre los más relevantes.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Departamento (Según Monto Afianzado)



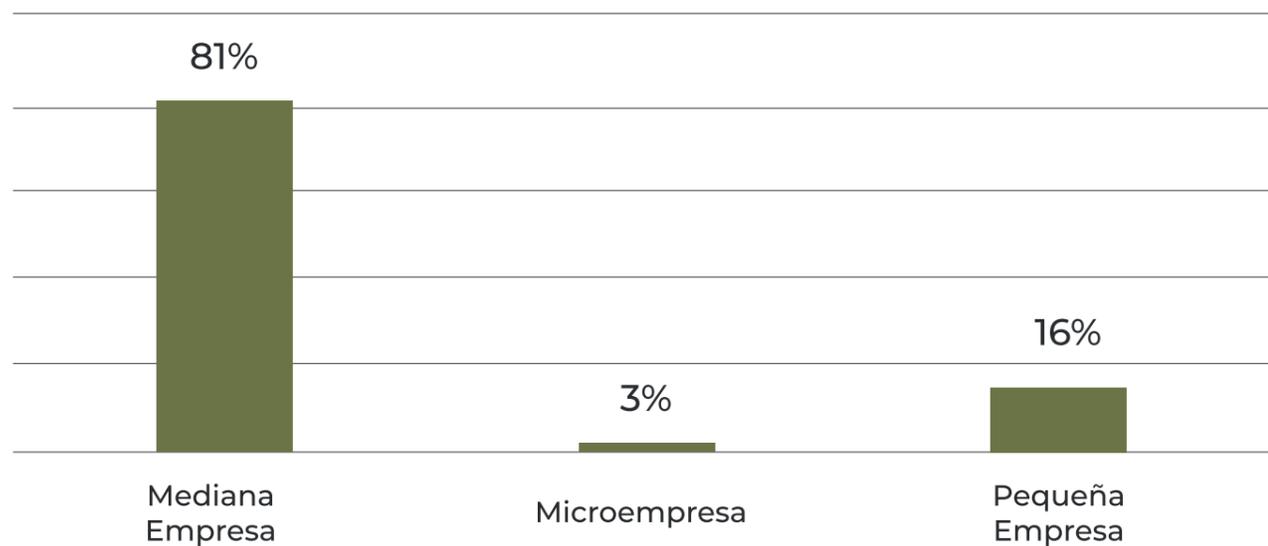
El 23% de operaciones afianzadas corresponden a MYPE con domicilio en Lima, seguido por La Libertad con 12%, así como Piura con el 10% y Cajamarca y Arequipa con el 8% entre los más resaltantes.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Rango Afianzado (Según Monto Afianzado)



El 82% de las cartas fianza emitidas durante el 2018 fueron otorgadas en montos menores a S/500 mil soles, 11% en montos superiores hasta S/1 millón de soles y el 7% en montos superiores a los S/1 millón de soles.

## Garantía Individual Distribución Porcentual por Tipo de Crédito (Según Monto Afianzado)



Del total de créditos indirectos otorgados el 81% fueron del tipo Mediana Empresa y 16% del tipo Pequeña Empresa.

## 1.2 PROGRAMAS SOCIALES

El programa "Compras a MYPERÚ" es un programa especial que tiene el propósito de promover la sostenibilidad de la producción y del empleo de miles de micro y pequeñas empresas en todo el territorio nacional en una intervención articulada con PRODUCE, incrementando sus capacidades técnicas de producción, facilitando y fortaleciendo su inserción en el mercado a fin de garantizar ingresos autónomos a las familias vinculadas a las MYPE, superando sus condiciones de vulnerabilidad.

Se trata de un programa que nació para mitigar el impacto de la crisis financiera internacional fortaleciendo las oportunidades de negocio de las MYPE como proveedoras del Estado. Así, el gobierno mediante el Decreto de Urgencia N° 058-2011 del 26 de octubre de 2011, dictaminó medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, posteriormente mediante la Trigésima Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29951 (Ley de Presupuesto 2013) - Amplía el plazo de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2013 y mediante la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30056 se amplía el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

La mencionada norma establece que el proceso de compras y de distribución se realizará mediante la modalidad de Núcleo Ejecutor, que debe representar a los sectores involucrados. Por su parte, los Núcleos Ejecutores son los responsables de desarrollar todas las acciones para ejecutar las adquisiciones a las MYPE y distribuir los bienes adquiridos a la población beneficiada.

Los Núcleos Ejecutores conformados son:

- Núcleo Ejecutor Chompas, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°015-2009, N°100-2009, N°058-2011, D.S N°008-2010.

- Núcleo Ejecutor Uniformes, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°015-2009, N°100-2009, N°058-2011.

- Núcleo Ejecutor Buzos, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°015-2009, N°100-2009, N°058-2011.

- Núcleo Ejecutor Calzado, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°015-2009, N°100-2009, N°058-2011.

- Núcleo Ejecutor Carpetas, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°015-2009 y N°058-2011- Ley N°29951-2013.

- Núcleo Ejecutor MINDEF, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°058-2011 y N°058-2011- Ley N°29951-2013.

- Núcleo Ejecutor MININTER, conformado mediante Decretos de Urgencia: N°058-2011 y N°058-2011- Ley N°29951-2013.

- Núcleo Ejecutor COCINAS A GLP, conformado mediante Decreto de Urgencia: N°058-2011- Ley N°29951-2013.

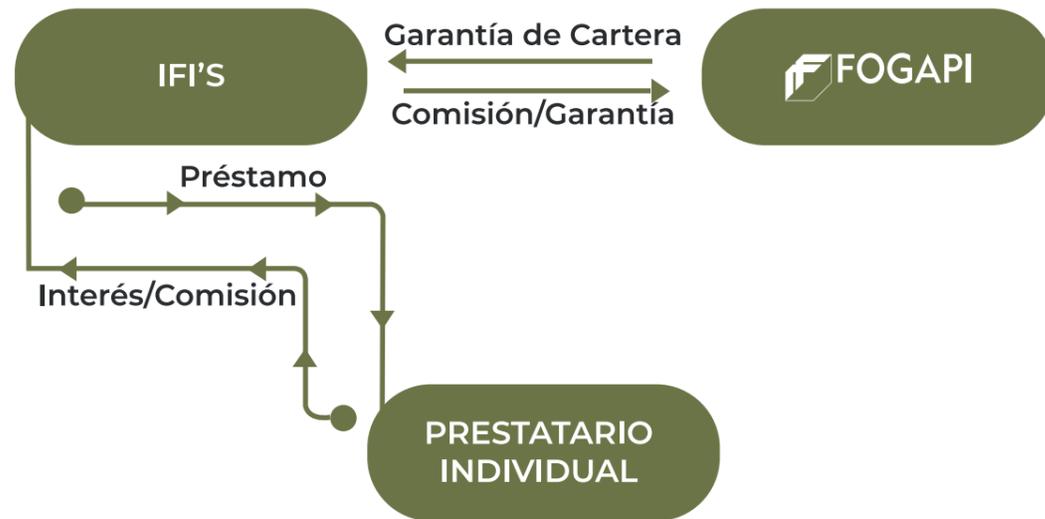
- Núcleo Ejecutor DE KITS DE COCINA POPULAR, conformado mediante Decreto de Urgencia: N°058-2011- Ley N°29951-2013.

FOGAPI en coordinación con los Núcleos Ejecutores brindó las garantías solicitadas por las MYPE que requerían adelantos para iniciar la producción contratada. Las garantías fueron por el 100% del adelanto, que a su vez correspondió al 50% del monto contratado y el plazo de las garantías fue mayormente a 90 días.

## 2. GARANTÍA DE CARTERA

Este modelo es una expresión de banca de segundo piso, y tiene como finalidad permitir al sector de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) el acceso al crédito formal ante las Instituciones Financieras.

### MODELO GARANTÍA DE CARTERA



FOGAPI suscribe convenios con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) para garantizar automáticamente, hasta por una cobertura efectiva de 50% del saldo capital, los créditos MYPE que cumplan con las características predeterminadas en el citado convenio.

### 2.1 PRODUCTOS

#### • Financiamiento de Capital de Trabajo

Los créditos destinados a financiar la adquisición de insumos y materiales, mano de obra para atender sus contratos o sus ordenes de compra o de servicios, así como los activos a corto plazo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventarios de micro y pequeñas empresas que sean otorgados por las IFI elegibles, se encuentran garantizados por FOGAPI.

#### • Financiamiento de Activos Fijos

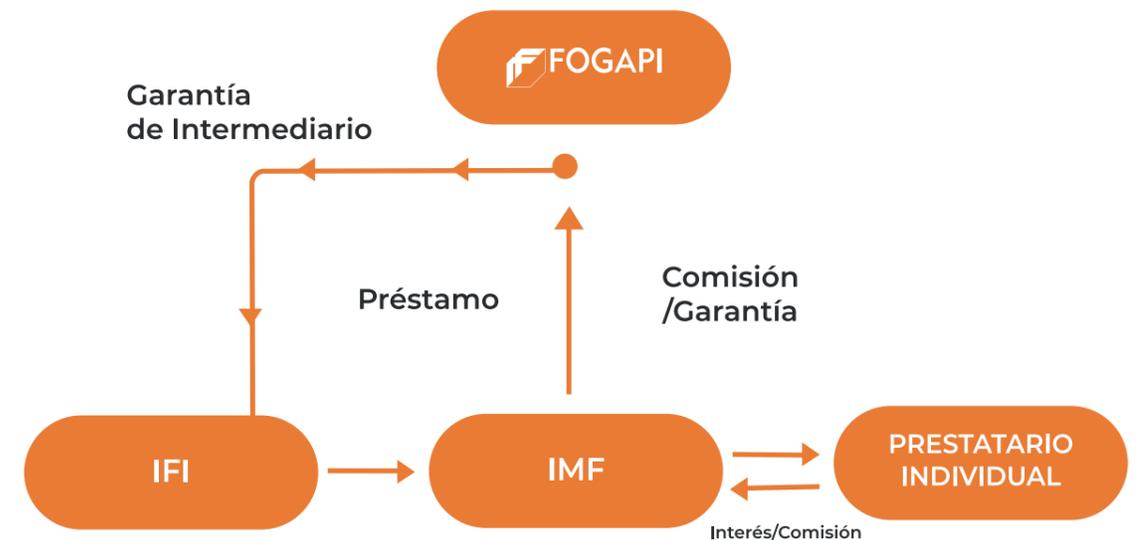
Toda la cartera de las IFI elegibles destinada a financiar a las MYPE sus Bienes de Capital o aquellos de carácter más o menos permanente los cuales no han sido adquiridos con la finalidad de volverlos a vender, sino que son utilizados por ésta en los fines que son propios de su actividad económica.

## 3. GARANTÍA DE INTERMEDIARIO

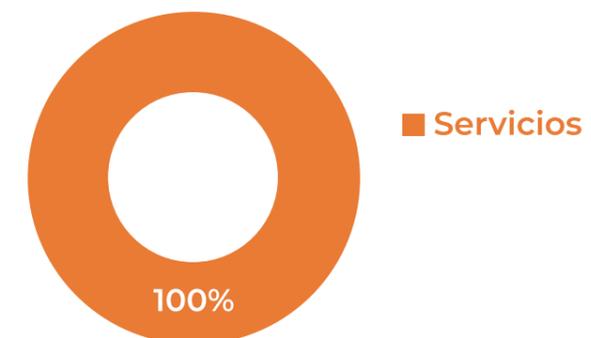
Este modelo de Garantía permite a las Instituciones Financieras especializadas en Microfinanzas (IMF) elegibles, acceder a nuevos recursos con la garantía de FOGAPI, para ser canalizados al grupo meta en determinado ámbito geográfico.

El modelo de Garantía de Intermediario combina la atención directa a las IMF, y son éstas instituciones las que financian a las MYPE, llevando el apoyo indirecto de FOGAPI a este importante sector empresarial.

### MODELO DE INTERMEDIARIO



### Garantía de Intermediario Distribución Porcentual por Sector Según Monto Afianzado



- El total afianzado en Garantía de Intermediario fue destinado a entidades del sector Servicios Financieros y fue otorgado en moneda nacional.

- Se concentró en el departamento de La Libertad y tuvieron un plazo de riesgo mayor a 540 días.

- En función del monto afianzado el 100% fue otorgado en un rango mayor a S/ 100,000 y menor a S/ 500,000 soles.

# 11 GESTIÓN DE RIESGOS

## GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En el contexto en el que se desarrollaron las actividades económicas del país, FOGAPI mostró flexibilidad y rapidez para contrarrestar el efecto de la contracción de la demanda interna y el menor crecimiento de los negocios MYPES. Según este reenfoque se preservó la calidad de los activos garantizados. En este entorno, se mejoraron los indicadores de fortaleza financiera de la Fundación al aumentar el patrimonio efectivo +12.2 Millones (+20% con respecto al año 2017) y la suficiencia de capital global de 15.23% con rendimiento patrimonial ROE de 14.7%. De esta manera logró una adecuada relación entre el apetito al riesgo con los niveles de riesgos que enfrentó, y no representó amenaza para su estabilidad y solvencia financiera.

Esta fortaleza financiera FOGAPI estuvo acompañada con la gestión prudente de riesgos que aplicó para enfrentar el entorno, y para aprovechar nuevas oportunidades según como la tasa de inversión privada continuaba revirtiendo su tendencia negativa, y se reactivaba la tasa de la inversión pública teniendo un crecimiento importante a finales del 2018. En este contexto, la Fundación adecuó su estrategia de negocios para apoyar la participación de MYPE en el proceso de reconstrucción con cambio en el proceso del mayor dinamismo del Fondo Mi vivienda, en la inversión del sector público y según la modificación de la Ley de Contrataciones con el Estado que repercutió en la selección de negocios de ofertas de licitaciones públicas.

FOGAPI impulsó mayor dinamismo debido a mayor crecimiento de las actividades económicas del 2018, y orientó su estrategia hacia segmentos objetivos de mayor exposición con requerimiento en la demanda de cartas fianza para obras de mejoras y ampliación de infraestructura vial, y de sistemas de saneamiento, agua potable, alcantarillado, y mejoramiento de infraestructura educativa.

Este efecto se reflejó con el aumento en el 2018 del saldo vigentes de cartas fianza (+S/ 161.6 Millones), registrando un monto total garantizado de S/ 471.3 Millones y fue superior en +52.19% al saldo vigente del 2017 (S/ 309.7 Millones).

Este crecimiento en la exposición crediticia efectuada con gestión prudente de riesgos se reflejó con la buena calidad de la cartera crediticia crítica y la tasa global de morosidad que evolucionaron por debajo de los niveles de alerta temprana y tolerancia máximo, fijada por el Consejo de Administración (1.6%, y 3.59%, respectivamente).

Todo el crecimiento en la expansión de montos garantizados del riesgo crediticio a las MYPE es concordante con los objetivos de la gestión integral de riesgos de FOGAPI, y con las medidas adoptadas en la política de exposición y tolerancia al riesgo, que se evidenció con la disminución del apetito y tolerancia de la cartera crítica de cartas fianza en los segmentos de microempresa y pequeña empresa que se situaron en 0.1% y 0.9%, respectivamente.

En el 2018, FOGAPI continuó orientando su estrategia diversificando los créditos y mejoró su posicionamiento, aumentando la exposición de créditos en los segmentos objetivos MYPE que por incremento de la inversión pública, y recuperación del sector construcción, aumentó la demanda de cartas fianza de Fiel Cumplimiento y Adelantos, originando que la emisión de estas garantías ascendiera a S/ 401.4 Millones y fue superior +60% respecto al monto afianzado de estas cartas fianza en el 2017 (S/ 250.5 Millones).

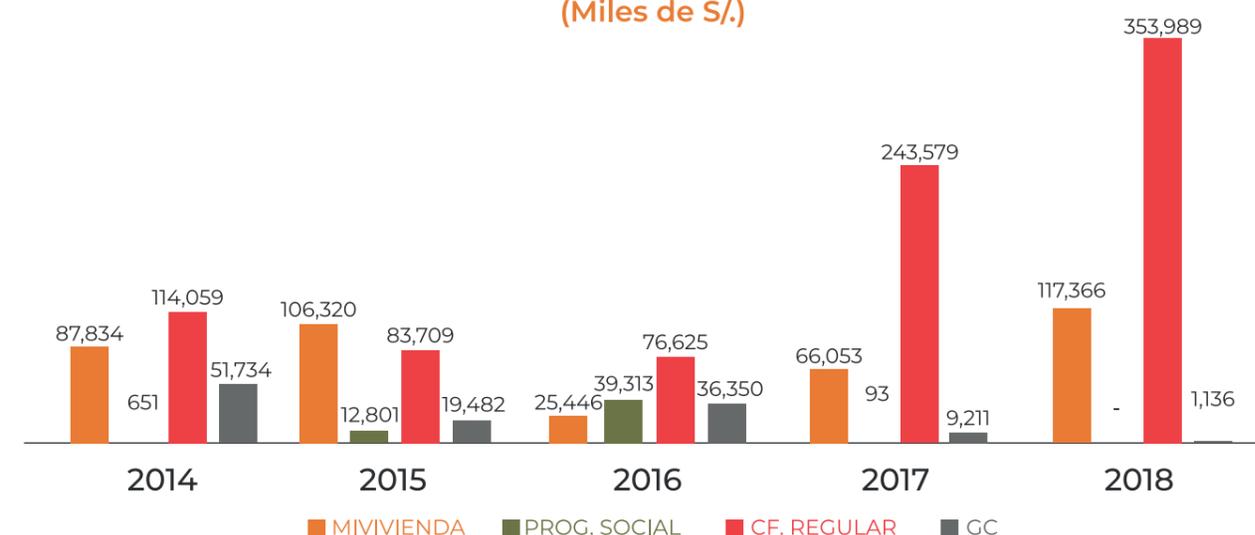
El incremento de la inversión pública se reflejó con la mayor ejecución de gastos de programas del Fondo de Mi vivienda que registró en el 2018, donde la demanda de cartas fianza de fiel cumplimiento relacionados con obras de módulos de

vivienda de techo propio alcanzó en el II Semestre un monto garantizado de S/ 98.5 Millones y fue mayor a la registrada en similar periodo del 2017 (S/ 29.8 Millones).

Asimismo, durante el 2018 disminuyó fuertemente la demanda de cartas fianza de adelanto de contrato relacionada con programas sociales, debido a que no fueron reactivados los gastos de compras estatales a las MYPE por el gobierno, no registrando operaciones de esta modalidad.

Asimismo, se observó que el monto de garantía de cartera financiada con recursos propios de FOGAPI se contrajera (-88%) al pasar de S/ 9.2 millones registrada a diciembre del 2017 hasta alcanzar un monto de S/ 1.1 millones al cierre de diciembre del 2018. Esta menor aceptación en la exposición de riesgos asumida con recursos propios de FOGAPI, estuvo en línea con la contracción de la demanda que se produjo en el contexto de la desaceleración de la oferta crediticia con aumento de la morosidad en las IFIS en el año 2018.

Exposición de Riesgos Créditos Vigentes por Tipo de Producto: 2014 - 2018 (Miles de S/.)



FOGAPI gestionó esta exposición al riesgo, en un contexto económico con incertidumbre, adecuando la gestión integral de riesgos y mejoró la gestión de riesgos de créditos, y liquidez (Resolución SBS N° 3780 y N° 9075-2012); así como la de cumplimiento normativo (Resolución SBS N° 8754-2011). Para lo cual implementó nuevas políticas y estrategias de riesgos con la finalidad de mantener la gestión prudente de riesgo con niveles de exposición acorde con su patrimonio, capacidad operativa, límites y solvencia.

Para tal fin, en el 2018 continuó mejorando el marco normativo sobre Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS N° 37-2018) y a partir del 01 de abril del 2018 entra en vigencia la Resolución SBS N° 0272-2017 Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos quedando sin efecto la Resolución SBS N° 37-2018 y sus modificatorias.

Se desarrolló la capacidad y habilidad de la gestión de riesgos en las actividades de sus unidades funcionales, así como promover el proceso de creación de valor ajustado a su perfil de apetito y tolerancia al riesgo fijado por FOGAPI.

Para este propósito, el Consejo de Administración de FOGAPI aprobó la adecuación del ambiente interno, fijando los siguientes lineamientos de políticas y objetivos de la gestión de riesgos:

- Aprobó la adecuación de la Gestión Integral de Riesgos en base a la nueva Resolución SBS N° 0272-2017 denominada Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos para toda la organización, según los niveles de alerta temprana y tolerancia máxima de exposición compatible con la preservación del patrimonio, y solvencia de la Fundación.

- Aprobó la adecuación del esquema organizacional, MOF, la política y procedimientos de la gestión del cumplimiento normativo, sea efectuada en forma efectiva en todos los niveles de la organización de la Fundación.

- Aprobó la actualización y evaluación del reglamento de gestión de riesgos de créditos, las políticas y procedimientos de créditos, y la metodología para realizar operaciones de crédito a nivel de perfil, y de cartera, según la naturaleza de las actividades, tamaño y complejidad de las operaciones y servicios de FOGAPI.

- Propició la toma de decisiones en todas las unidades funcionales de la Fundación, y la orientación de crear valor en base al concepto de rentabilidad ajustada al riesgo enfocadas a nivel de tolerancia de aceptación al riesgo establecido.

- Dispuso la implementación de los mecanismos y medidas de control efectivo para mitigar los riesgos a los que está expuesta FOGAPI.

Así mismo, el establecimiento del Comité de Riesgos en el mes de abril aprobó la adecuación del ambiente interno, fijando los siguientes lineamientos de políticas y objetivos de la gestión de riesgos:

- Proponer mejoras, actualizaciones en los límites que FOGAPI está dispuesta asumir de acuerdo al apetito y tolerancia al riesgo. En caso de haber desviaciones el Comité propone las medidas correctivas del caso.

- Aprobó la adecuación del esquema organizacional, MOF, la política y procedimientos de la gestión del cumplimiento normativo, sea efectuada en forma efectiva en todos los niveles de la organización de la Fundación.

- Proponiendo mejoras en la Gestión Integral de Riesgos, como los productos de créditos indirectos, riesgos operacionales, liquidez, mercado, reputacional, entre otros.

- Aprobando los informes de nuevos productos, identificando los riesgos y el tratamiento de estos a nivel integral, como el producto de Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en los manuales de riesgos operacional y norma externa de la SBS.

Estos lineamientos de políticas ejecutadas en el 2018 orientaron la fijación de objetivos y ejecución de la estrategia de riesgos de FOGAPI, y la mejora de la capacidad de gestión de riesgos de la plana directiva, gerencial, y el personal.

En esta orientación, el Consejo de Administración se constituyó en la instancia de aprobación de propuestas de Manuales, Políticas y Estrategias de gestión de riesgos para ser implementada en la toma de decisiones en todos los niveles de la Fundación. Así como también la constitución del Comité de Riesgos que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los reglamentos, y proponer mejoras, medidas preventivas y correctivas con el enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

La estructura organizativa de FOGAPI contempla un Gerente de Unidad de Riesgos independiente de las Unidades de Negocio, con los niveles adecuados de segregación de funciones para gestionar integralmente los riesgos según la naturaleza de las operaciones, y las medidas de tratamiento de los riesgos con los niveles de tolerancia al riesgo.

La Gerencia de Unidad de Riesgos de FOGAPI ejerce su función según las responsabilidades asignadas en el Manual de Organización y Funciones, las Políticas y Procedimientos establecidos por el Consejo de Administración, y los ejecuta en concordancia con su plan de actividades, el plan estratégico, plan de continuidad de negocios y de seguridad de Información, y el plan de cumplimiento normativo de la Fundación.

En el establecimiento de los objetivos de tolerancia y exposición al riesgo aceptado, FOGAPI tuvo en cuenta la concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico y en el Manual de Gestión Integral de Riesgo y Políticas de Exposición y Tolerancia al Riesgo.

El resultado de la aplicación de la política de gestión prudente de riesgos, se reflejó con el fortalecimiento de la suficiencia patrimonial al cierre del ejercicio 2018. El monto del requerimiento de patrimonio efectivo de todos los riesgos ascendió a S/ 73,114 Miles y representó el 15.23% del monto total Activo Ponderado por Riesgo (A.P.R) de S/ 480,158.6 Miles, y es superior al 10% fijado por la SBS.

Esta suficiencia patrimonial le permite a FOGAPI contar con capacidad para respaldar su objetivo empresarial de crecimiento futuro en sus operaciones, y aumentar su capacidad actual de apalancamiento (6.57 veces su patrimonio) que está por debajo del nivel de apalancamiento global de 7.5 veces su patrimonio efectivo, según los niveles de tolerancia al riesgo fijada por el Consejo de Administración.

Esta solidez económica y financiera de FOGAPI es uno de sus fundamentos que le permite mantener el rating con Calificación "A" que le fue ratificada nuevamente a junio de 2018 por la Clasificadora Pacific Crédit Rating-PCR. Esta decisión se sustenta en su fortaleza financiera intrínseca con perspectiva estable, con buen posicionamiento en el sistema, cobertura total de riesgos presentes, y capaz de administrar riesgos futuros.

FOGAPI a fin de equilibrar el crecimiento del portafolio crediticio con calidad de riesgos en el 2018, reorientó su posicionamiento estratégico para atender demanda de Cartas Fianza a las MYPE con otorgamiento de buena pro que necesitaban coberturas para ejecutar obras de licitación pública y demás que respaldan una obligación en obras privadas.

En este contexto aprovechó oportunidades que se generaron en el sector construcción relacionada con mejoras y ampliación de infraestructura, mejoras educativas, sistema saneamiento, agua potable, alcantarillado.

Como resultado de este gran esfuerzo FOGAPI continuó en el 2018 apoyando a las MYPE y se reflejó con el monto de exposición garantizado de Cartas Fianza (Fiel Cumplimiento y Adelantos) se multiplicó 3.1 veces en los últimos 05 años, pasando de un monto vigente de S/ 114 millones en el 2014 hasta alcanzar un total de S/ 353.9 millones en el 2018. La tasa de crecimiento promedio anual del monto garantizado vigente fue 50% y superó al promedio anual del PBI potencial (4.0).

La demanda de cartas fianza en el ejercicio 2018 fue liderado por el segmento MYPE-Mediana Empresa según su nivel de endeudamiento, y alcanzó un monto de saldo vigente de S/ 328.7 millones aumentó su participación (70%) y fue menor a lo registrado a diciembre 2017 (75%). En el caso de la Pequeña Empresa su participación muestra tendencia ascendente debido a que el saldo de exposición vigente de cartas fianza aumentó desde 20% hasta representar el 23% al cierre del 2018, debido principalmente a las mayores solicitudes de cartas fianza de Programas Techo Propio del Fondo de Mivivienda y ordinarias. Asimismo, el monto garantizado vigente del segmento "Microempresa" es el que también muestra mayor incremento en su representación, que en diciembre 2017 representó el 4% y a finales de diciembre 2018 representa el 7%, dado la mayor actividad de las obras publicas.

### Saldo Garantizado de la Carta Fianza por Tipo de Crédito En Miles de Soles

Tipo Crédito	Dic-16	%	Dic-17	%	Dic-18	%
Mediana Empresa	58,114	41%	233,774	75%	328,741	70%
Pequeña Empresa	49,852	35%	63,097	20%	110,609	23%
Microempresas	33,418	24%	12,854	4%	32,005	7%
<b>Total General</b>	<b>141,384</b>	<b>100%</b>	<b>309,725</b>	<b>100%</b>	<b>471,355</b>	<b>100%</b>

FOGAPI en el 2018 atendió a 154 MYPE que solicitaron cartas fianza de fiel cumplimiento de "Techo Propio de Fondo de Mi Vivienda", el monto total afianzado en el año 2018 fue de S/. 174.1 millones. La estrategia de negocios se orientó a lograr crecimiento equilibrado con diversificación en la exposición de riesgos en estos segmentos objetivos.

Según como se iniciaba la reactivación y crecimiento de la inversión pública en un entorno de reconstrucción con cambios, el apetito y aceptación de la exposición de riesgo crediticio de FOGAPI se reorientó hacia el segmento MYPE con magnitud de exposición de riesgos de Mediana Empresa que en el año 2018 representó el 69.4% del monto total garantizado de Cartas Fianza; en cambio, en las cartas fianza solicitadas

por MYPE-Pequeña y Microempresas representaron el 24.7% y 5.9%, respectivamente, del monto total de la exposición de riesgos en estos segmentos objetivos. FOGAPI en el 2018 continuó aplicando la política de gestión prudente de riesgo crediticio para atender a las MYPE que solicitaron garantías individuales de cartas fianza, y fueron seleccionadas como ganadoras en el proceso de licitaciones públicas y/o para compras estatales, consultorías, obras públicas, techo propio, entre otros. El monto garantizado de cartas fianza relacionado con contratos de licitación pública representó el 97.4% del monto total garantizado en el 2018.

### Monto Afianzado de Carta Fianza por Tipo de Contrato En Miles de Soles

	2016	2017	2018	%
Concursos y Licitación Pública	413,936	490,101	596,457	97.4%
Contratos Privados	3,899	4,826	15,222	2.6%
<b>Total</b>	<b>417,835</b>	<b>494,927</b>	<b>580,679</b>	<b>100%</b>

El control de la exposición de riesgos de crédito se efectuó según la Política de Exposición y Tolerancia al Riesgo de FOGAPI; y el cumplimiento de los requisitos que tienen las MYPE ganadoras de presentar copias de los contratos de suministros de servicios y/o compras con el Estado a nivel individual o consorciados. Asimismo, la mitigación del riesgo crediticio se complementó con la exigencia a las MYPE de respaldo de garantías preferentes inmobiliarias para el otorgamiento de líneas de crédito indirecto, y de garantías en efectivo con cobertura no menor al 20% del monto solicitado de garantía de la fianza según la Políticas de Garantías de FOGAPI.

Para el caso de cartas fianza relacionados con Techo Propio, se establecieron procedimientos específicos de evaluación y seguimiento de la ejecución de las obras, y como el control de las devoluciones de efectivo bajo el control de supervisión de avance de obras.

El Consejo de Administración de FOGAPI aprobó la modificación del Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión Integral de Riesgos, adecuando los componentes según lo establecido en la Resolución SBS N° 0272-2017 del Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos, así como los Límites de Alerta Temprana y Tolerancia Máxima actualizados.

Los Activos Ponderados por Riesgos-APR por tipos de exposición no superaron los límites globales de apalancamiento y se cumplieron con los objetivos de la Gestión Integral de Riesgos de no exceder los límites globales de apalancamiento de tolerancia máxima fijados. Asimismo, se observó que FOGAPI cuenta con suficiente solvencia y capacidad de expansión de sus operaciones futuras equivalente a 4 veces su patrimonio efectivo.

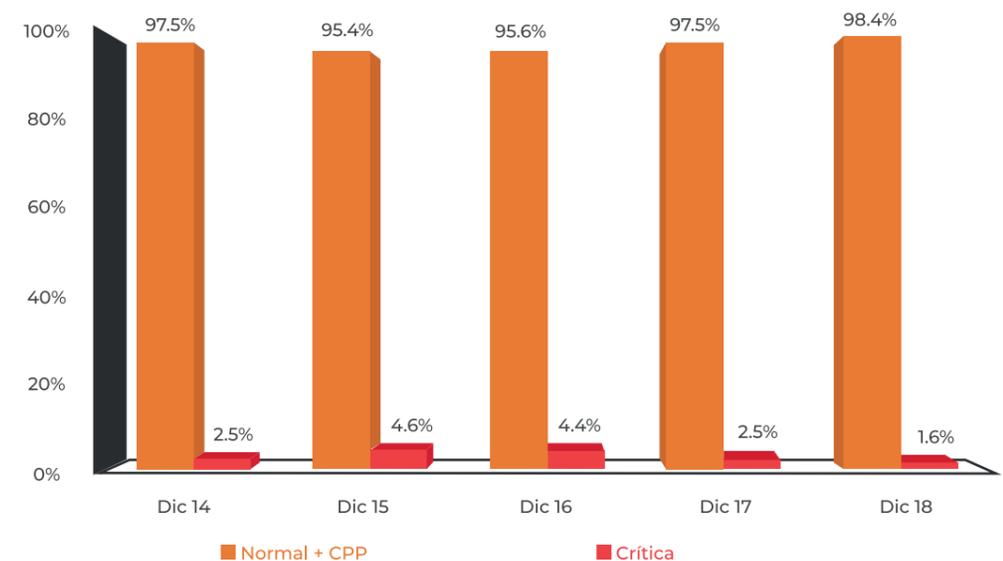
### Evaluación de la Política Señal de Alerta Temprana y Tolerancia Máxima a Exposición de Riesgos Apalancamiento

Indicadores Límite por Operaciones	Patrimonio Efectivo Dic. 2018 S/. 73,114,126.44					Límite Actual	
	Dic-17	Mar-18	Jun-18	Sep-18	Dic-18	Alerta Temprana	Tol. Max.
Carta Fianza	2.54	2.42	2.19	3.29	4.28	3.90	4.20
Garantía de Cartera	0.14	0.04	0.17	0.08	0.06	0.30	0.80
Fondo Disponible, Inversiones Valores	1.50	1.46	1.27	1.34	1.70	1.60	1.70
Riesgo Operacional	0.49	0.48	0.49	0.49	0.47	0.55	0.60
Riesgo Cambiario	0.07	0.07	0.02	0.03	0.02	0.15	0.20
<b>Global</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>	<b>4.1</b>	<b>5.23</b>	<b>6.5</b>	<b>6.50</b>	<b>7.50</b>

### Calidad de la Cartera Crediticia Vigente a diciembre-2018

La calidad crediticia de Garantía Individual de FOGAPI se ha mantenido en el período 2014-2018, donde la participación de los deudores con garantías de cartas fianza individual que fueron clasificados en la categoría Normal y CPP aumentó a 98.4% según como la exposición de los créditos vigentes se diversificaba los riesgos en el ciclo de la expansión de los negocios MYPE al cierre del ejercicio 2018. En esta dinámica de la exposición de la calidad de riesgos, la participación de la cartera crítica disminuyó (1.6%) en el monto total garantizado vigente a diciembre-2018. En este entorno, FOGAPI aplicó la política de gestión crediticia prudente en los segmentos objetivos de tipo de garantía individual MYPE, a fin de mantener el nivel de la cartera crítica dentro de los límites del rango de la tolerancia máxima fijado por el Consejo de Administración.

### Evolución de la Composición de la Cartera Total según Calificación Dic 14 - Dic 18



El apetito al riesgo que FOGAPI asumió en los créditos indirectos de Cartas Fianza está basada en su capacidad de riesgos para ejecutar la política de tolerancia y exposición al riesgo con financiación de capital propio, y al uso de mitigantes de riesgos de las garantías inmobiliarias preferentes, y de garantías en efectivo según la estrategia de riesgos en los segmentos objetivos MYPE. Así, por ejemplo, los resultados de la política y gestión de riesgos aplicada a MYPE con Cartas Fianza Vigentes de Fiel Cumplimiento de Techo Propio-Mi Vivienda, muestra que también se mantuvo la calidad de esta cartera crediticia al cierre del 2018, debido a que los créditos calificados en la categoría Normal y CPP representan el 98.14% del monto total vigente a diciembre- 2018 (S/ 474.1 millones) y la cartera crítica representó 1.86%.

#### Cartas Fianza Programa Techo Propio Mi Vivienda - Calidad Crediticia Diciembre 2018

Exposición Crediticia	Normal	CPP	Deficiente	Dudoso	Pérdida	TOTAL
Monto Garantizado (en miles S./)	145,571,326.40	4,037,089.99	1,343,100.00	872,694.15	0.00	151,824,210.54
Porcentaje del Monto Garantizado	95.88%	2.66%	0.88%	0.57%	0.00%	100.00%

## GESTIÓN DE RIESGOS DE MERCADO Y LIQUIDEZ

FOGAPI en el 2018 estuvo menos expuesta a riesgo de mercado en lo que respecta al efecto del riesgo cambiario debido a que el efecto de esta exposición fue de relativa volatilidad en la posición neta global, sin embargo, el impacto fue positivo y se reflejó con la utilidad por diferencia de cambio (S/ 96.6 miles). Asimismo, FOGAPI controla y monitorea la brecha de liquidez por tipo de moneda según los períodos de maduración de las obligaciones que se aplicó para el entorno de mayor incertidumbre de la economía y presión de shock externo que enfrentó el sol peruano ante los cambios del mercado financiero y cambiario. Al cierre del ejercicio 2018 registró nivel suficiente de liquidez en moneda nacional (S/ 84.8 millones) equivalente al 119.2% de su patrimonio efectivo.

#### Riesgo de Liquidez al 31 de Diciembre de 2018 Evolución de la Participación de la Brecha de Liquidez en el Patrimonio Efectivo

	1 Mes	2 Meses	3 Meses	4 Meses	5 Meses	6 Meses	7-9 Meses	10-12 Meses	>12 Meses	Total
Moneda Nacional	0.27%	2.13%	37.64%	0.07%	9.47%	1.94%	5.15%	151.25%	9.84%	119.25%
Moneda Extranjera	3.13%	0.40%	-0.10%	0.16%	0%	1.83%	-0.01%	4.66%	0.73%	2.29%

Para la administración del riesgo de liquidez FOGAPI estableció una adecuación de calces de vencimientos de activos y pasivos, en concordancia con el nivel de exposición de tolerancia de margen de maduración y según la política interna de señal de alerta temprana y tolerancia máxima fijada por el Consejo de Administración acorde con su tamaño y complejidad de sus operaciones.

En relación a las Inversiones de los Fondos Disponibles de FOGAPI se basa en la aplicación de la política de inversiones, cuyo objetivo principal es ampliar y diversificar las inversiones para conseguir la rentabilidad financiera ajustada al riesgo. De esta manera los recursos de fondeo continuaron incrementándose en el año 2018 y permite a FOGAPI contar con capacidad de expansión de sus futuras operaciones con adecuado manejo del riesgo de liquidez, y mitigarlos con altos niveles de fondos disponibles en el contexto de la revaluación del sol. Estos fondos disponibles representan 95.8% del activo total al cierre del ejercicio 2018.

## GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

FOGAPI aplica la gestión del riesgo operacional para conocer “la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos”. El modelo de gestión de riesgo operacional de la Fundación se sustenta en el adecuado ambiente de control y de mitigación de riesgos, en el establecimiento de metodologías, procedimientos, y herramientas de primer nivel para identificar, valorar, mitigar y monitorear los riesgos operacionales que le permite mantener el perfil de riesgos dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo fijado por el Consejo de Administración.

La política de riesgo operacional está basada en la aplicación de los siguientes principios:

- Auto-evaluación de riesgos y controles que fomenta la gestión preventiva para identificar y valorar los principales riesgos y controles;
- Recolección de eventos de pérdida que permite medir los eventos de pérdida materializados, cuantificando los montos asociados y sus recuperaciones;
- Indicadores de riesgo que permite monitorear los riesgos y verificar que se encuentren dentro de los niveles de control aceptados;
- Seguimiento de Planes de Acción que busca a través de una serie de actividades priorizadas y enfocadas a reducir o eliminar los niveles de exposición al riesgo operacional.

Los objetivos de la Fundación fijado para el año 2018, se orientó al fortalecimiento de la Gestión de Riesgo Operacional, la Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, a fin de mejorar la calidad de los procesos, controles, la sostenibilidad de la ventaja competitiva para el crecimiento y la creación de valor.

Los principales aspectos que se destacan en la Gestión de Riesgo Operacional -2018 fueron:

- Apoyo permanente de los miembros del Consejo de Administración, Gerente General y Gerencia de Negocios, en la gestión de riesgo operacional, así como, de los Responsables de las Unidades Funcionales involucradas en la gestión de riesgo operacional.

- FOGAPI cuenta con Manual de Riesgos Operacional actualizado, con la finalidad de administrar adecuadamente los eventos de riesgo operacional, los reportes de eventos de pérdida en los que se incurre a fin de cuantificar los montos de pérdida y recuperó.

- Se sistematizó la gestión de riesgo operacional usando la herramienta tecnológica CERO que brinda el soporte necesario para mejorar la implementación de la metodología en todos los procesos de la Fundación (Identificación, análisis, clasificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos).

- El análisis del Mapa de Procesos permitió contrastar y validar los procedimientos operativos y mejorar su coherencia y facilitó la localización de las brechas donde se originaban los eventos con impacto negativo que representaban los riesgos y que fueron evaluados para aplicar las estrategias de respuestas con el adecuado tratamiento de medidas de mitigación de riesgos.

- El resultado del control y monitoreo de la Gestión de Riesgo Operacional muestra que el modelo de gestión de FOGAPI ha funcionado adecuadamente puesto que no se han observado riesgos altos luego de la implementación de dichos controles.

- El Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional 2018, es determinado según el Método de Indicador Básico y asciende a S/ 3,462.5 miles.

- El análisis del Mapa de Procesos permitió contrastar y validar los procedimientos operativos y mejorar su coherencia y facilitó la localización de las brechas donde se originaban los eventos con impacto negativo que representaban los riesgos y que fueron evaluados para aplicar las estrategias de respuestas con el adecuado tratamiento de medidas de mitigación de riesgos.

- Según el resultado de las autoevaluaciones de la gestión de riesgo operacional-2018, se identificaron 70 riesgos Inherentes distribuidos en 10 riesgos Altos, 39 Riesgo Medio y 21 Riesgo Bajo. Al aplicar las medidas correctivas a las exposiciones de riesgos inherentes de nivel medio y alto, se obtuvieron los siguientes riesgos residuales: 24 riesgo Medio (34%), 46 riesgo Bajo (66%), y ningún riesgo Alto y/o Extremo.

- El resultado del control y monitoreo de la Gestión de Riesgo Operacional muestra que el modelo de gestión de FOGAPI continuó funcionando adecuadamente y no se han observado riesgos altos luego de la implementación de dichos controles.

- Se ejecutaron pruebas de planes de continuidad de negocios y se validaron el funcionamiento de procedimientos y/o tecnologías implementadas y mejoras en los controles sobre el proceso de desarrollo de sistemas.

- Se realizó la evaluación al nuevo producto de Fideicomiso, teniendo en cuenta los diferentes riesgos como son: legal, reputacional, informático y operativos.

# 12

## SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Fundación FOGAPI viene trabajando con el Sistema de Prevención del LA/FT según lo establecido en la Resolución SBS 2660-2015-Reglamento Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, que le permite prevenir que los productos y/o servicios que FOGAPI ofrece al público no sean utilizados con fines ilícitos.

Para tal efecto, se tiene implementados los siguientes componentes: i) componente de cumplimiento relacionado con las políticas y procedimientos de prevención y gestión de riesgos LA/FT; ii) componente de gestión de riesgos relacionado con los procedimientos y controles de LA/FT.

Asimismo, se tiene establecido la adecuación del ambiente interno fijando roles y responsabilidades del consejo de administración, gerencia, y todo el personal, relacionado con el cumplimiento del sistema de prevención del LA/FT. En cumplimiento de las funciones correspondientes al Oficial de Cumplimiento de FOGAPI, se ejecutó el programa anual de trabajo-2018 del Sistema del LA/FT y se elaboraron informes trimestrales y semestrales programados.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 62° de la Resolución N° 2660-2015, la Unidad de Auditoría Interna de FOGAPI efectuó la evaluación del diseño y aplicación del Sistema de Prevención del LA/FT, según la actividad programada en su Plan de Trabajo correspondiente al año 2018.

Según informes elaborados en el año 2018 del Sistema de Prevención de Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, FOGAPI evidenció que este sistema funciona razonablemente para detectar operaciones sospechosas, y le permite prevenir, y gestionar los riesgos LA/FT con niveles bajos de exposición concordantes con la política de tolerancia fijada por el Consejo de Administración.

# 13 | SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Al cierre del año 2017, se ha cumplido con la totalidad del contenido del Programa Anual de Trabajo, entre ellos se desarrolló temas de transparencia de información, atención de consultas y reclamos y las capacitaciones vinculadas a la mejora en la calidad de la atención al cliente; con la finalidad de desarrollar una cultura de dirigida a brindarle una mejor atención y servicios a los usuarios de la institución, logrando una relación de confianza y haciendo grata su visita en cada oportunidad que sea atendido por nuestro personal.

Se han realizado coordinaciones con las unidades involucradas en los procesos de otorgamiento de Carta Fianza y Garantía de Cartera con la finalidad de poder recoger la problemática e inconvenientes que se presentan para brindar una mejor calidad de servicio a nuestros clientes.

Se realizaron capacitaciones al personal con la finalidad de brindarles una mejor atención a nuestros clientes internos y extremos en temas relacionados a mejoras en calidad de atención entre otros obteniendo una reducción de tiempos en el proceso de otorgamiento de cartas fianza. Asimismo, se desarrollaron nuevos diseños de publicidad informativa y explicativa en todos nuestros folletos.

Se desarrollaron reuniones de coordinación con el personal de las Unidad de procesos, marketing, créditos, y con los asesores comerciales, buscando conocer la problemática e inconvenientes que se presentan en la atención y servicio al cliente, forma de superar dichos inconvenientes, obteniendo resultados favorables, a favor

del cliente y la institución, remarcando la mejor atención brindada, prueba de ello la atención masiva de usuarios respecto de los programas sociales ejecutados por el Estado a través de FONCODES y la atención diferenciada que se da a las operaciones hasta los S/ 30,000 que cumplen ciertas características y ya no se les solicita garantías y la atención es mucho más rápida.

Se ha mejorado la plataforma de validación de cartas fianza en Línea a través de nuestra página web en beneficio de las entidades receptoras, la cual le permite además tener un formato impreso con las principales características de la carta fianza como sustento de su validación.

Se destaca el compromiso de esta oficialía para que se desarrollen y ejecuten actividades de mejora continua, respecto de la atención brindada al cliente y/o usuario de FOGAPI, fundamentando nuestro propósito en la colaboración interna de las unidades funcionales de la institución en busca del objetivo fundacional a favor de la micro y pequeña empresa para favorecer su crecimiento y desarrollo.

El 18 de agosto de 2017, se promulgo Resolución S.B.S.N° 3274-2017, "Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero" por lo cual se nombra El oficial de conducta de mercado.

# 14 | RED DE ATENCIÓN NACIONAL

## SEDE PRINCIPAL

📍 Av. Camino Real N° 157, San Isidro, Lima - Perú  
☎ (511) 7000100, Fax: Anexo 122  
✉ [informate@fogapi.com.pe](mailto:informate@fogapi.com.pe)  
🌐 [www.fogapi.com.pe](http://www.fogapi.com.pe)

## OFICINAS ESPECIALES PERMANENTES

### Chiclayo (Macro Región Norte)

📍 Calle Torres Paz N° 317 – Chiclayo  
☎ (074) 239294  
✉ [aopch@fogapi.com.pe](mailto:aopch@fogapi.com.pe)

### Arequipa (Macro Región Sur)

📍 Urb. León XIII Mz. I – Lt. 11 Cayma, Arequipa  
☎ (054) 274943  
✉ [ataqp@fogapi.com.pe](mailto:ataqp@fogapi.com.pe)

## PLATAFORMAS DE ATENCIÓN

### Huancayo (Macro Región Centro)

📍 Av. Giraldez No. 634 – Huancayo  
Cámara de Comercio de Huancayo.  
☎ (064) 200162  
✉ [athy@fogapi.com.pe](mailto:athy@fogapi.com.pe)

### Piura (Región Norte)

📍 Urb. San Eduardo A-2, Piura  
Cámara de Comercio y Producción de Piura.  
☎ (073) 323965  
✉ [atpiu@fogapi.com.pe](mailto:atpiu@fogapi.com.pe)

### Cuzco (Región Sur)

📍 Av. La Cultura 1706 B-2 Oficina 102  
Wanchaq – Cusco.  
☎ (084) 225362  
✉ [atcu@fogapi.com.pe](mailto:atcu@fogapi.com.pe)

### Trujillo (Región Norte)

📍 Jr. Junin 444, Trujillo  
☎ (044) 222251  
✉ [atru@fogapi.com.pe](mailto:atru@fogapi.com.pe)

### Tarapoto (Región Oriente)

📍 Jr. Manco Cápac 196, Tarapoto, San Martín  
Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.  
☎ (042) 528731  
✉ [atara@fogapi.com.pe](mailto:atara@fogapi.com.pe)

### Cajamarca (Región Norte)

📍 Jr. Juan Villanueva N° 571, Cajamarca  
Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.  
☎ (076) 506160  
✉ [atca@fogapi.com.pe](mailto:atca@fogapi.com.pe)

# 15 | GESTIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018, el total de Activos de FOGAPI asciende a S/ 268,933 mil, lo cual representa un incremento de S/ 78,809 mil (+39.53%), fundamentalmente debido al crecimiento del Disponible en S/ 76,492 mil, de los cuales se mantuvieron en disponible S/. 72,992 mil y, como aporte al fondo de garantía constituido por el fideicomiso de COFIDE del Programa MIPYME, S/ 3,500 mil.

A fines de este período, el Pasivo asciende a S/ 201,443 mil, registrando un incremento de S/ 68,893 mil, respecto al mes de diciembre del año 2017, correspondiendo a cuentas por pagar un incremento de S/ 66,317 mil (garantía en efectivo y fondos provenientes del Programa Techo Propio) y una reducción en provisiones de S/ 2,432 mil, derivado por el movimiento de provisiones para créditos indirecto a provisiones de cartera honrada en el activo.

El Patrimonio de FOGAPI registró un crecimiento de S/ 9,917 mil, respecto a similar período del año anterior; lo que es explica por la utilidad obtenida a lo largo del año 2018. ( El indicador de solvencia calculado como la inversa del ratio de capital global, acredita que la Fundación FOGAPI tiene un nivel de apalancamiento de 4.25 veces que le da un margen razonable y adecuado para su crecimiento futuro.

Al cierre del trimestre, se alcanzó un ROE de 15.76% que es menor al 16.63% obtenido en el trimestre anterior y al 16.29% del cierre del año 2017.

Las obligaciones de nuestra institución están razonablemente cubiertas por su patrimonio. Los pasivos totales representan el 74.90% del total de activos gestionados. El ratio de apalancamiento (pasivo/patrimonio neto) alcanza 2.98.

Con relación al indicador de calidad de cartera, se aprecia que la cartera atrasada respecto a los saldos de las operaciones de cartera directa e indirecta (colocaciones brutas), representa el 3.61%.

En cuanto a la liquidez podemos apreciar que los fondos disponibles representan el 95.80% sobre el total de activos; los excedentes de liquidez son rentabilizados en oportunidades de inversión que la normatividad vigente le permite utilizar a partir de julio de 2013 y con ello poder convertirse en una línea más de negocio aportando efectivamente a los resultados de la institución.

En lo que respecta a los indicadores de rentabilidad ROE y ROA, se alcanzó el 15.76% y el 4.89% respectivamente.

## PROVISIONES

El total de provisiones por créditos directos, operaciones contingentes y provisiones voluntarias constituidas al término del año 2018, alcanza la suma de S/ 33,305 mil. De este monto total, la suma de S/ 8,229 mil corresponde a provisiones voluntarias que proveen a FOGAPI una holgada cobertura de cartera y hacer frente a situaciones imprevistas en el desarrollo de sus actividades financieras.

Así, la cobertura del total de provisiones sobre el total de cartera directa e indirecta alcanza el 6.79%, mostrando un adecuado nivel de cobertura relativamente menor al del año anterior debido al crecimiento de la Cartera Total.

## 1. Estado de Situación Financiera

### FUNDACIÓN "FONDO DE GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA" ESTADOS FINANCIEROS (En miles de Soles)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31.12.17	31.12.18
<b>ACTIVO</b>	<b>190,124</b>	<b>268,933</b>
Fondos disponibles	184,648	257,640
Inversiones negociables	-	-
Cartera de créditos	136	898
Cuentas por cobrar	865	5,948
Inmuebles, mobiliario y equipo	4,134	4,182
Otros activos	342	265
<b>PASIVO</b>	<b>132,550</b>	<b>201,443</b>
Obligaciones con el público	-	-
Cuentas por pagar	109,257	177,107
Provisión para contingencias	19,153	16,606
Otros pasivos	4,140	7,730
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>57,574</b>	<b>268,933</b>
Capital Social (Aportes y donaciones)	36,177	42,565
Reservas y Resultados Acumulados	12,756	15,009
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	8,641	9,917
<b>CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS</b>	<b>363,469</b>	<b>472,490</b>
Operaciones Contingentes (Cartas Fianzas, Garantía de Cartera y PFE)	363,469	472,490

## 2. Estado de Resultados

### FUNDACIÓN "FONDO DE GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA" ESTADOS FINANCIEROS (En miles de Soles)

ESTADO DE RESULTADOS	31.12.17	31.12.18
Ingresos Financieros	6,862	8,932
Gastos Financieros y resultados por operaciones financieras	624	- 97
Ing. Comisiones por operaciones contingentes	14,374	20,807
Gastos por servicios financieros	322	374
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>20,290</b>	<b>29,462</b>
Provisiones para créditos	2,051	5,829
Gastos de administración	9,012	10,719
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	707	3,079
Ingresos y (egresos) extraordinarios	120	82
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>8,641</b>	<b>9,917</b>



Fundación Fondo de Garantía  
para Préstamos a la Pequeña Industria